

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED *Escuela Segura*

Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA
LLUVÍAS INTENSAS E INUNDACIONES
2019 - 2020

 **Escuela
SEGURA**
Cusco, 2019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	02
RESUMEN EJECUTIVO	03
INFORMACIÓN GENERAL.....	06
UBICACIÓN	06
DRE: MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN CUSCO	07
BASE LEGAL.....	09
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	10
OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
DETERMINACIÓN DEL RIESGO	12
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	12
IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES.....	17
DETERMINACIÓN DEL RIESGO	19
DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	20
ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	28
PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	29
PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.....	29
PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	31
PROCEDIMIENTOS DE REPUESTA.....	33
PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	36
RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS	39
RECURSOS FINANCIEROS	39
RECURSOS LOGÍSTICOS.....	39
RECURSOS HUMANOS	40
MECANISMOS DE EVALUACIÓN.....	42
ANEXOS	44



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2262

Cusco, 03 SEP 2019

VISTO, el Informe N° 068-2019-GRC/DRE-C/DIGEP-PP0068 PREVAED/CRC referente a la Actualización del Plan de Contingencia Ante Lluvias Intensas e Inundaciones de la Dirección Regional de Educación Cusco y documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO,

Que, En el cap. XII, art. N° 163 de la Constitución Política del Perú establece que el Estado garantiza la seguridad de la Nación, mediante el Sistema de Defensa Nacional, el cual es integral y permanente, desarrollándose en el ámbito interno y externo, en donde toda persona natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, conforme a Ley;

Que, En conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, art. N° 21 literal "f" establece como una de sus funciones del estado que debe orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las Instituciones Educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, El art. 38 del reglamento de la Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece la prevención frente a los riesgos de desastres en el marco del desarrollo sostenible;

Que, La Ley N° 29664, donde crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se establece que el SINAGERD es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal, y participativo, tiene como finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimiza sus efectos, así como evita la generación de nuevos riesgos y preparación, atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos, e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; en el marco de salvaguardar los derechos de las personas, los niños, niñas y adolescentes a la educación adversa y de emergencia, recomienda la implementación de acciones que deben ser asumidas por los miembros en las instancias nacionales, regionales y locales;

Que, La Ley N° 29664, en su art. N° 5 sub numeral N° 5.2 establece que las entidades públicas y privadas, en todos los niveles de gobierno son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento; entre sus funciones elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación;

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la sede institucional para la atención de emergencias ante la presencia de bajas temperaturas en el ámbito jurisdiccional educativo, a fin de cumplir con los objetivos del Plan de Contingencia, así como implementar los procedimientos y acciones de prevención y respuesta ante la ocurrencia de eventos que impidan la continuidad educativa.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente Resolución y su anexo, en el portal institucional de la Dirección Regional de Educación Cusco.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de Ley del Procedimiento Administrativo General a estamentos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. HUGO SIERRA VALDIVIA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: _____
Firma y Sello: _____



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Velia Boza
Lic. Velia Libertad Boza Trancoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

PRESENTACIÓN

En los últimos años el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, ha sido uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel nacional, regional y local; convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para anticiparse a los acontecimientos a través de una eficaz preparación, óptima y oportuna respuesta y rehabilitación, y reducir las consecuencias de los desastres.

La región Cusco, tiene una larga historia de desastres causados por fenómenos de origen climático y geodinámica externa, tales como deslizamientos, huaycos, inundaciones, socavación, fríos intensos, granizadas, heladas, nevadas, incendios en laderas y otros. De ellos, uno que se presenta con recurrencia temporal es el de **LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES**, el cual se produce cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes, afectando no solo a la población vulnerable sino también el normal desarrollo de los servicios públicos y los medios de vida, motivo al cual se elabora el **PLAN de CONTINGENCIA**.

El presente documento elaborado por la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**, hace referencia al **PLAN DE CONTINGENCIA**, el cual se define como el conjunto de procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

Así mismo, el plan de contingencia se constituye como un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y garantizar la continuidad del servicio educativo; contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del Plan de Contingencia, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación frente a la eventualidad por el desastre.

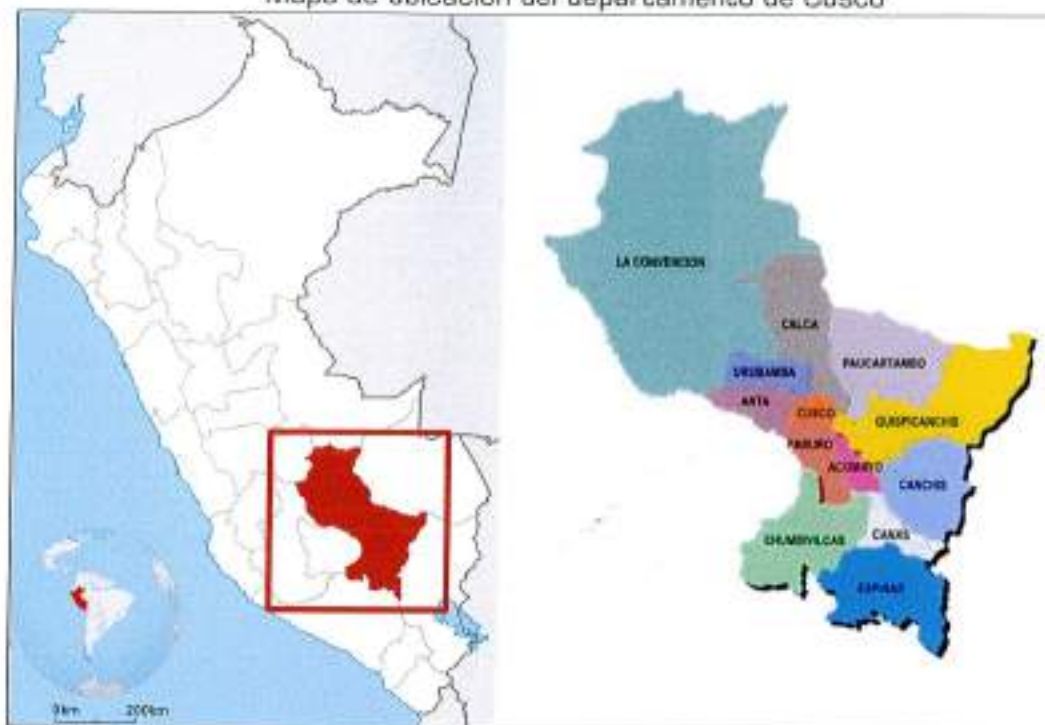
Atentamente;

LA COMISIÓN DE GRD
DRE CUSCO

RESUMEN EJECUTIVO

La capital del departamento es la ciudad de Cusco, ubicada a 3,300 m. La posición geográfica está comprendida entre las zonas 19 y 18, con coordenadas UTM extremas 0390751 m y 8783838 m y 0715053 m y 8340702 m.

Mapa de ubicación del departamento de Cusco



OBJETIVO GENERAL.

Especificar los procedimientos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad de servicios ante la ocurrencia de lluvias intensas e inundaciones, las mismas que tenga como consecuencia la perturbación o interrupción del servicio educativo dentro de la jurisdicción territorial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1. Definir los procedimientos específicos de alerta, coordinación y respuesta, oportuna ante la ocurrencia del evento adverso a causa de las lluvias intensas e inundaciones.

Objetivo específico 2. Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación del Plan de Contingencia ante lluvias intensas e inundaciones, con los diferentes UGELs, Gobiernos Locales e Instituciones Públicas.

Objetivo específico 3. Evaluar el Plan de Contingencia ante el evento adverso.

DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Resumen de la Educación Básica Regular

PAIS	Perú		
REGIÓN	Cusco		
PROVINCIA	Todas		
DRE	Cusco		
UGEL	Todas		
POBLACIÓN DE DOCENTES	Inicial	Primaria	Secundaria
	2,720	7,981	8,025
POBLACIÓN ESCOLAR	Inicial	Primaria	Secundaria
	57,539	127,066	106,724
N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Inicial	Primaria	Secundaria
	2,742	1,643	522

DRE Cusco: número de Instituciones Educativas

UGEL	Total	Básica Regular			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	5,068	4,907	2,742	1,643	522
UGEL Cusco	615	572	388	128	56
UGEL Acomayo	162	151	89	46	16
UGEL Anta	268	262	146	84	32
UGEL Calca	332	322	176	105	41
UGEL Canas	213	208	136	51	21
UGEL Canchis	634	606	404	159	43
UGEL Chumbivilcas	394	386	196	135	53
UGEL Espinar	308	299	157	113	29
UGEL La Convención	675	665	294	299	72
UGEL Paruro	261	260	151	88	21
UGEL Paucartambo	332	324	157	132	35
UGEL Quispicanchi	415	404	211	146	47
UGEL Urubamba	225	217	120	74	23
UGEL Pichari-Kimbiri	234	231	115	83	33



DRE Cusco: número de docentes

UGEL	Total	Básica Regular			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	20,212	18,726	2,720	7,981	8,025
UGEL Cusco	3,940	3,327	436	1,475	1,416
UGEL Acomayo	554	506	84	208	214
UGEL Anta	1,042	1,020	141	412	467
UGEL Calca	1,246	1,190	166	480	544
UGEL Canas	563	550	83	206	262
UGEL Canchis	2,338	2,116	304	905	907
UGEL Chumbivilcas	1,570	1,519	233	585	701
UGEL Espinar	1,192	1,110	168	470	472
UGEL La Convención	2,425	2,365	292	1,126	948
UGEL Paruro	696	690	99	282	309
UGEL Paucartambo	998	958	152	424	382
UGEL Quispicanchi	1,791	1,620	274	664	682
UGEL Urubamba	1,016	929	138	406	385
UGEL Pichari-Kimbiri	840	826	150	340	336

DRE Cusco: número de estudiantes docentes

UGEL	Total	Básica Regular			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	312,946	291,329	57,539	127,066	106,724
UGEL Cusco	79,250	70,845	14,403	31,204	25,238
UGEL Acomayo	8,941	8,374	1,183	2,693	2,498
UGEL Anta	14,167	13,830	2,965	5,360	5,505
UGEL Calca	17,827	17,149	3,295	7,357	6,497
UGEL Canas	6,278	6,162	1,363	2,286	2,493
UGEL Canchis	35,892	31,987	6,363	12,760	12,864
UGEL Chumbivilcas	22,818	21,808	3,711	9,379	8,718
UGEL Espinar	17,632	16,272	3,299	6,857	6,116
UGEL La Convención	31,974	30,519	5,406	14,808	10,505
UGEL Paruro	8,163	8,154	1,539	3,530	3,085
UGEL Paucartambo	15,021	14,443	2,891	6,655	4,897
UGEL Quispicanchi	27,059	25,520	4,952	11,626	8,942
UGEL Urubamba	15,623	14,476	3,109	6,305	5,062
UGEL Pichari-Kimbiri	14,481	13,790	3,040	6,446	4,304

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. UBICACIÓN.

El departamento de Cusco está ubicado en la región sur oriental del Perú, tiene una extensión territorial de 71,986.5 Km² que representa el 5.6% de la superficie del territorio nacional. El territorio está dominado por la Cordillera Oriental y Central de los Andes, cuyo punto más alto es el nevado Ausangate a 6,372 m, y por cuatro grandes cuencas hidrográficas Apurímac, Vilcanota-Urubamba, Mapacho y Araza.

Los límites políticos son los siguientes: Por el Norte: con los departamentos de Junín y Ucayali; por el Sur: con los departamentos de Arequipa y Puno; por el Este: con el departamento de Madre de Dios y por el Oeste: con los departamentos de Ayacucho y Apurímac. La actual división política administrativa comprende 13 provincias: Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, Chumbivilcas, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba, y 1121 distritos. Existen 87 comunidades nativas y 5732 comunidades campesinas.

Mapa 01. Mapa de ubicación del departamento de Cusco



Fuente: Elaboración propia - 2019.

¹ Mediante Ley N° 30285, Ley N° 30279, Ley N° 30348, Ley N° 30481.

² Ministerio de Cultura, Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios.



1.2. DRE: MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN CUSCO

Cuadro 01. DRE Cusco: Resumen de la Educación Básica Regular

PAIS	Perú		
REGIÓN	Cusco		
PROVINCIA	Todas		
DRE	Cusco		
UGEL	Todas		
POBLACIÓN DE DOCENTES	Inicial	Primaria	Secundaria
	2,720	7,981	8,025
POBLACIÓN ESCOLAR	Inicial	Primaria	Secundaria
	57,539	127,068	106,724
N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Inicial	Primaria	Secundaria
	2,742	1,643	522

* Se considera únicamente información de Instituciones Educativas Públicas.
 Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Escala 2018.

Cuadro 02. DRE Cusco: número de Instituciones Educativas

UGEL	Total	Básica Regular			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	5,068	4,907	2,742	1,643	522
UGEL Cusco	615	572	388	128	56
UGEL Acomayo	162	151	89	46	16
UGEL Anta	268	262	146	84	32
UGEL Calca	332	322	176	105	41
UGEL Canas	213	208	136	51	21
UGEL Canchis	634	606	404	159	43
UGEL Chumbivilcas	394	386	198	135	53
UGEL Espinar	306	299	157	113	29
UGEL La Convención	675	665	294	299	72
UGEL Paruro	261	260	151	88	21
UGEL Paucartambo	332	324	157	132	35
UGEL Quispicanchi	415	404	211	146	47
UGEL Urubamba	225	217	120	74	23
UGEL Pichari-Kimbiri	234	231	115	83	33

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Escala 2019.

Cuadro 03. DRE Cusco: número de docentes

UGEL	Total	Básica Regular			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	20,212	18,726	2,720	7,981	8,025
UGEL Cusco	3,940	3,327	436	1,475	1,416
UGEL Acomayo	554	506	84	208	214
UGEL Anta	1,042	1,020	141	412	467
UGEL Calca	1,246	1,190	166	480	544
UGEL Canas	563	550	83	205	262
UGEL Canchis	2,338	2,116	304	905	907
UGEL Chumbivilcas	1,570	1,519	233	585	701
UGEL Espinar	1,192	1,110	168	470	472
UGEL La Convención	2,426	2,365	292	1,125	948
UGEL Paruro	696	690	99	282	309
UGEL Paucartambo	998	958	152	424	382
UGEL Quispicanchi	1,791	1,620	274	664	682
UGEL Urubamba	1,016	929	138	406	385
UGEL Pichari-Kimbiri	840	826	150	340	336

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Escala 2019.

Cuadro 04. DRE Cusco: número de estudiantes docentes

UGEL	Total	Básica Regular			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	312,946	291,329	57,539	127,066	106,724
UGEL Cusco	79,250	70,845	14,403	31,204	25,238
UGEL Acomayo	6,941	6,374	1,183	2,693	2,498
UGEL Anta	14,167	13,830	2,965	5,360	5,505
UGEL Calca	17,827	17,149	3,295	7,357	6,497
UGEL Canas	6,278	6,162	1,383	2,286	2,493
UGEL Canchis	35,892	31,987	6,363	12,760	12,864
UGEL Chumbivilcas	22,618	21,808	3,711	9,379	8,718
UGEL Espinar	17,632	16,272	3,299	6,857	6,116
UGEL La Convención	31,974	30,519	5,406	14,608	10,505
UGEL Paruro	8,183	8,154	1,539	3,530	3,085
UGEL Paucartambo	15,021	14,443	2,891	6,655	4,897
UGEL Quispicanchi	27,059	25,520	4,952	11,626	8,942
UGEL Urubamba	15,623	14,476	3,109	6,305	5,062
UGEL Pichari-Kimbiri	14,481	13,790	3,040	6,446	4,304

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Escala 2019.



2. BASE LEGAL

NORMAS NACIONALES

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM "Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres" como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las "Plataformas de Defensa Civil", como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT".
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".

NORMAS SECTORIALES

- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 293-2015-MINEDU, que designa al Jefe (a) de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED como Secretario Técnico.
- Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Dirección Regional de Educación Cusco, es un órgano del Gobierno Regional, que en concordancia con la política educativa nacional, implementan y supervisan el desarrollo de la apolítica educativa regional en el ámbito de su jurisdicción. Así mismo la DRE Cusco evalúan los resultados de la gestión educativa para la mejora continua de los procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo, establecidos por el Ministerio de Educación en ejercicio de su rectoría; coordinando con las UGELs de su jurisdicción cualquier intervención en las II.EE. que tenga como finalidad garantizar el servicio educativo³.

El ámbito de aplicación de la Dirección Regional de Educación Cusco, son las 13 provincias, la cual se encuentra circunscrito dentro de las cuencas del Apurímac, Vilcanota-Urubamba, Mapacho y Araza, geográficamente ubicado entre las zonas 19 y 18, con coordenadas UTM extremas 0390751 m y 8783838 m y 0715053 m y 8340702 m; y constituida por catorce (14) UGELs.

Cuadro 06. Instituciones Educativas y programas del sistema educativo regional

UGEL	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria			
Total	5,068	4,907	2,742	1,643	522	66	36	32
UGEL Cusco	615	572	388	128	56	21	9	8
UGEL Acomayo	162	151	89	46	16	4	4	0
UGEL Anta	268	262	146	84	32	2	2	1
UGEL Calca	332	322	176	105	41	4	3	1
UGEL Canas	213	208	136	51	21	2	2	1
UGEL Canchis	634	606	404	159	43	13	3	6
UGEL Chumbivillas	394	386	198	135	53	3	3	0
UGEL Espinar	308	299	157	113	29	4	2	2
UGEL La Convención	675	665	294	299	72	4	2	3
UGEL Paruro	261	250	151	88	21	0	0	0
UGEL Paucartambo	332	324	167	132	35	3	2	2
UGEL Quispicanchi	415	404	211	145	47	2	2	5
UGEL Urubamba	225	217	120	74	23	2	2	2
UGEL Pichari-Kimbiri	234	231	115	83	33	2	0	1

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2017.

Del cuadro anterior, se concluye que a nivel regional se tiene 5,068 II.EE. en EBR (2,742 inicial, 1,642 primaria; y 522 secundaria), 66 EBA, 36 EBE, y 32 CETPRO.

³ RM 844-2016-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año 2017 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, Responsabilidades de las DRE/EGRE y UGEL."



4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia ante **Lluvias Intensas e Inundaciones** de la Dirección Regional de Educación Cusco, tiene por objeto:

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Especificar los procedimientos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad de servicios ante la ocurrencia de lluvias intensas e inundaciones, las mismas que tenga como consecuencia la perturbación o interrupción del servicio educativo dentro de la jurisdicción territorial.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1.

- Definir los procedimientos específicos de alerta, coordinación y respuesta, oportuna ante la ocurrencia del evento adverso a causa de las lluvias intensas e inundaciones.

Objetivo específico 2.

- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación del Plan de Contingencia ante lluvias intensas e inundaciones, con las diferentes UGELs, Gobiernos Locales e Instituciones Públicas

Objetivo específico 3.

- Evaluar el Plan de Contingencia ante el evento adverso.

5. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

El presente Plan de Contingencia, se formula ante la inminencia u ocurrencia del peligro de inundación, la cual se manifiesta en vibraciones de la superficie y afectando la continuidad del funcionamiento de los medios de vida, servicios públicos, esta depende de la zona geográfica.

El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. El peligro descrito es del fenómeno de origen hidrometeorológico y oceanográfico, como son las **inundaciones**, la cual en nuestro escenario presenta llanuras de inundación, siendo áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a la naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas.

La inundación se caracteriza en nuestro escenario por dos aspectos; primero por su duración, siendo esta las inundaciones dinámicas o rápidas (se presenta en ríos con pendientes fuertes a efecto de lluvias intensas; siendo crecidas repentinas y de corta duración, y son los responsables de mayor daño a la población y la infraestructura); inundaciones estáticas o lentas (se producen con lluvias persistentes y generalizadas, producen aumento del caudal del río hasta superar su capacidad); segundo por su origen, siendo inundaciones pluviales (se producen por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida con el desbordamiento del cauce del río, estas se generan tras un régimen de lluvias intensas y persistentes); inundaciones fluviales (caudadas por el desbordamiento de los ríos y arroyos, se origina por el aumento brusco del volumen de agua, sobrepasando su cauce).

Las lluvias intensas e inundaciones no solo afecta a la infraestructura de las I.E.E., la cual ocasiona variados daños tanto en el componente estructural y no estructural, sino también se ve afectada directamente la comunidad educativa constituida por estudiantes y profesores quienes se ven perjudicados con la continuidad del servicio educativo debido al grado de afectación de la infraestructura escolar, por otro lado, también se debe manifestar que los lluvias intensa e inundaciones dañan los medios de vida de la población (agricultura, ganadería y otros), vías de comunicación, servicio de agua y desagüe, y servicio eléctrico.



El CENEPRED elaboró el "Escenario de Riesgo por inundaciones" el cual se basa en la caracterización de los fenómenos que actúan durante esta temporada así como las causas, su génesis, el tipo y el nivel de daños que se pueden presentar, para ello los parámetros de evaluación por inundación⁴, son:

- Geología; características de la zona de estudio como zonas relacionadas con procesos aluviales y su génesis.
- Geomorfología; estudia las características del terreno, el tipo y distribución de la vegetación, la magnitud de las pendientes de la cuenca y la litología.
- Meteorología; estudia la precipitación, la humedad y la temperatura.
- Hidrología; estudia la distribución espacial y temporal, y las propiedades del agua. Incluyendo escorrentía, humedad del suelo, evapotranspiración, caudales y el equilibrio de las masas glaciares.
- Hidrografía; características de la red de drenaje, obras realizadas en los cauces, los tipos de usos de suelo, etc.

Cuadro 09. Parámetros y descriptores de susceptibilidad

1. PRECIPITACIONES ANÓMALAS POSITIVAS

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.260	
PAP1	Anomalia de precipitación mayor a 300% con respecto al promedio mensual multianual.	PPAP1	0.503
PAP2	Anomalia de precipitación de 100% a 300% con respecto al promedio mensual multianual.	PPAP2	0.260
PAP3	Anomalia de precipitación de 50% A 100% con respecto al promedio mensual multianual.	PPAP3	0.134
PAP4	Anomalia de precipitación de 10% A 50% con respecto al promedio mensual multianual.	PPAP4	0.068
PAP5	Anomalia de precipitación menor al 10% con respecto al promedio mensual multianual.	PPAP5	0.035

2. CERCANÍA A UNA FUENTE DE AGUA

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.106	
CA1	Menor a 20m	PCA1	0.503
CA2	Entre 20 y 100m	PCA2	0.260
CA3	Entre 100 y 500m	PCA3	0.134
CA4	Entre 500 y 1000m	PCA4	0.068
CA5	Mayor a 1000m	PCA5	0.035

3. INTENSIDAD MEDIA EN UNA HORA (mm/h)

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.633	
IM1	Torrenciales: mayor a 60	PAS1	0.503
IM2	Muy fuertes: mayor a 30 a menor o igual a 60	PAS2	0.260
IM3	Fuertes: mayor a 15 y menor o igual a 30	PAS3	0.134
IM4	Moderadas: mayor a 2 y menor o igual a 15	PAS4	0.068
IM5	Débiles: menor o igual a 2	PAS5	0.035

FUENTE: CENEPRED (2014) "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales"

⁴ CENEPRED (2014) "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – 2da versión"

5.1.1. CAUSA DEL PELIGRO

La caracterización de los fenómenos naturales nos muestra un panorama general de las formas particulares en las que estos se manifiestan en un determinado ámbito. Por tanto se tiene los factores condicionantes, que son parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo del fenómeno de origen natural, así como su distribución espacial.

Los factores condicionantes son:

- **GEOLOGÍA**, estudia la forma exterior e interior terrestre, la naturaleza de las materias que lo componen y de su formación, de los cambios o alteraciones que estas han experimentado desde su origen.
- **GEOMORFOLOGÍA**, estudia las formas superficiales de la tierra, describiéndola, ordenándolas sistemáticamente e investigando su origen y desarrollo.
- **FISIOGRAFÍA**, descripción de los aspectos naturales del paisaje terrestre; relieve, modelado, vegetación, suelos, etc.
- **HIDROLOGÍA**, estudia la distribución espacial y temporal, y las propiedades del agua: Incluyendo escorrentía, humedad del suelo, evapotranspiración y el equilibrio de las masas glaciares.
- **EDAFOLOGÍA**, estudia la naturaleza y condiciones de los suelos en su relación con los seres vivos.

Cuadro 10. Parámetros y descriptores de susceptibilidad

1. FACTORES CONDICIONANTES

1. RELIEVE

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.145	
Y1	Abrupto y escarpado; cubierta en grandes sectores por nieve y glaciares.	PY1	0.503
Y2	El relieve de esta región es diverso conformado en su mayor parte por mesetas andinas y abundantes lagunas, alimentadas con los deshielos, en cuya amplitud se localizan numerosos lagos y lagunas.	PY2	0.260
Y3	Relieve rocoso, escarpado y empinado. El ámbito geográfico se identifica sobre ambos flancos andinos.	PY3	0.134
Y4	Relieve muy accidentado con valles estrechos y quebradas profundas, numerosas estribaciones andinas. Zona de huaycos. Generalmente montañoso y complejo.	PY4	0.068
Y5	Generalmente plano y ondulado, con partes montañosas en la parte sur. Presenta pampas, dunas, tablazos, valles; zona eminentemente árida y desértica.	PY5	0.035

2. TIPO DE SUELO

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.515	
Y6	Reellenos sanitarios.	PY6	0.503
Y7	Arena Eólica y/o limo (con agua).	PY7	0.260
Y8	Arena Eólica y/o limo (sin agua).	PY8	0.134
Y9	Suelos granulares finos y suelos arcillosos sobre grava aluvial o coluvial.	PY9	0.068
Y10	Afloramientos rocosos y estratos de grava.	PY10	0.035



3. COBERTURA VEGETAL

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.515	
Y11	70 - 100 %	PY11	0.503
Y12	40 - 70 %	PY12	0.260
Y13	20 - 40 %	PY13	0.134
Y14	5 - 20 %	PY14	0.068
Y15	0 - 5 %	PY15	0.035

4. USO ACTUAL DE SUELOS

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.262	
Y16	Áreas urbanas, intercomunicadas mediante sistemas de redes que sirve para su normal funcionamiento.	PY16	0.503
Y17	Terrenos cultivados permanentes como frutales, cultivos diversos como productos alimenticios, industriales, de exportación, etc. Zonas cultivables que se encuentran en descanso como los barbechos que se encuentran improductivos por periodos determinados.	PY17	0.260
Y18	Plantaciones forestales, establecimientos de árboles que conforman una masa boscosa para cumplir objetivos como plantaciones productivas, fuente energética, protección de espejos de agua, corrección de problemas de erosión, etc.	PY18	0.134
Y19	Pastos naturales, extensiones muy amplias que cubren laderas de los cerros, áreas utilizables para cierto tipo de ganado, su vigorosidad es dependiente del periodo del año y asociada a la presencia de lluvias.	PY19	0.068
Y20	Sin uso/improductivos, no pueden ser aprovechadas para ningún tipo de actividad.	PY20	0.035

FUENTE: CENEPRED (2014) "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales"

Así mismo, se tiene los factores desencadenantes, son parámetros que desencadenan eventos y/o sucesos asociados que pueden generar peligros en un ámbito geográfico específico. Los factores desencadenantes son:

- **HIDROMETEOROLÓGICOS**, lluvias, temperatura, viento, humedad del aire, brillo solar, etc.
- **GEOLÓGICAS**, colisión de placas tectónicas, zonas de actividad volcánica, fallas geológicas, movimientos en masas, desprendimientos de grandes bloques, etc.
- **INDUCIDAS POR EL SER HUMANO**, actividades económicas, sobre explotación de recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, crecimiento demográfico, etc.

Cuadro 11. Parámetros y descriptores de susceptibilidad

2. FACTORES DESENCADENANTES

1. HIDROMETEOROLÓGICOS.

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.106	
SH1	Lluvias.	PSH1	0.503
SH2	Temperatura.	PSH2	0.260
SH3	Viento.	PSH3	0.134
SH4	Humedad del aire.	PSH4	0.068
SH5	Brillo solar.	PSH5	0.035

2. GEOLÓGICO

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.260	
SG1	Colisión de placas tectónicas.	PSG1	0.503
SG2	Zona de actividad volcánica.	PSG2	0.260
SG3	Fallas geológicas.	PSG3	0.134
SG4	Movimiento de masas.	PSG4	0.068
SG5	Desprendimiento de grandes bloques (rocas, hielo, etc.).	PSG5	0.035

3. INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA

Descriptor	Magnitud	Peso Ponderado	
		0.633	
SI1	Actividades económicas.	PSI1	0.503
SI2	Sobre explotación de recursos naturales.	PSI2	0.260
SI3	Infraestructura.	PSI3	0.134
SI4	Asentamientos humanos.	PSI4	0.068
SI5	Crecimiento demográfico.	PSI5	0.035

FUENTE: CENEPRED (2014) "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales"

5.1.2. **CRONOLOGÍA Y COMPORTAMIENTO DEL PELIGRO**

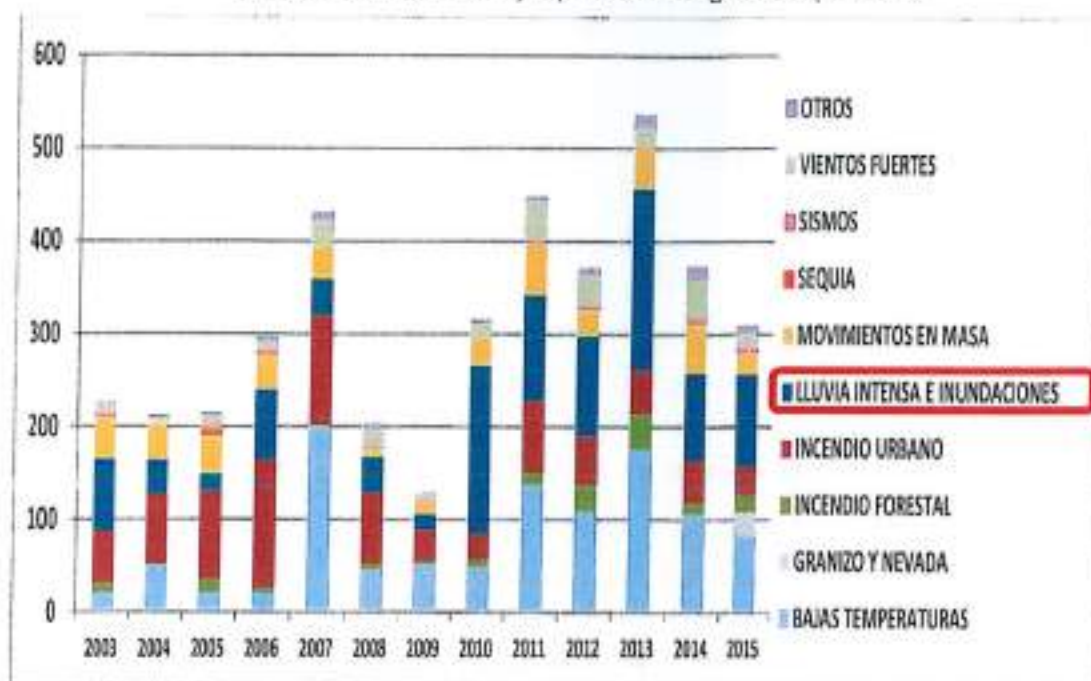
Cuadro 12. Número de emergencias por tipo y por año.

Tipo de emergencias por año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Bajas temperaturas	21	50	21	20	201	47	53	49	138	110	176	107	82	1,075
Granizo y nevada													27	27
Incendio forestal	10	3	15	7	1	6	3	9	13	28	39	12	19	165
Incendio urbano	56	75	95	138	118	78	33	27	77	53	47	45	30	870
Lluvias Intensas e inundaciones	78	36	18	75	39	39	17	181	114	107	195	94	99	1,092
Movimiento en masa	44	37	41	38	34	9	12	30	56	29	45	53	24	452
Sequia			7											7
Sismos	6	1	4	5		2	1		3	4	1	8	5	40
Vientos fuertes	10	8	12	10	28	18	11	17	43	33	21	40	15	266
Otros	1	2	2	3	10	6		3	4	7	13	14	9	74
TOTAL	225	212	215	296	431	203	130	316	448	371	537	373	310	4,068

Fuente: INDECI - SINPAD, 2015



Grafico 01. Número y tipo de emergencias por año.



Fuente: INDECI - SINPAD, 2015

5.2. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES

La vulnerabilidad se define como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural. Los factores de la vulnerabilidad son: exposición, fragilidad y resiliencia.

5.2.1. GEOGRAFÍA

- Exposición, referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Con este componente factor se analizan las unidades sociales expuestas (población, unidades productivas, líneas vitales, infraestructura u otros elementos) a los peligros identificados.

5.2.2. INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCACIÓN

- Fragilidad, referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Cuadro 15. Vulnerabilidad de Instituciones Educativas a inundación

UGEL	TOTAL	INUNDACIÓN (NIVEL DE VULNERABILIDAD)				
		I	II	III	IV	S/I
Acomayo	103	46	26	31	0	0
Anta	157	54	25	70	8	0
Calca	193	81	38	47	27	0
Canas	106	27	18	48	13	0
Canchis	330	50	95	114	71	0
Chumbivilcas	214	63	46	77	20	8
Cusco	250	93	38	90	29	0
Espinar	183	17	9	130	25	2
La Convención	463	212	98	75	78	0
Paruro	160	93	33	21	13	0
Paucartambo	240	155	22	38	25	0
Pichari Kimbiri	159	72	18	50	19	0
Quispicanchi	320	98	74	97	51	0
Urubamba	137	12	27	78	20	0
Total	3,015	1,073	567	966	399	10

Fuente: Elaboración propia CGRD-DREC, 2019

Cuadro 16. Vulnerabilidad de Instituciones Educativas a inundación

Etapas, modalidad y nivel de las IIEE	Total	Nivel de Intensidad				
		I	II	III	IV	S/I
Total	3,015	1,073	567	966	399	10
Sólo Inicial	1,016	340	196	351	128	1
Sólo Primaria	1,222	519	224	327	145	7
Sólo Secundaria	283	91	57	90	45	0
Inicial y Primaria	202	58	43	77	23	1
Inicial, Primaria y Secundaria	93	23	19	37	14	0
Inicial, Primaria, Secundaria, EBA	10	1	0	8	1	0
Inicial y Secundaria	3	2	0	1	0	0
Inicial, Primaria, Secundaria, Superior	6	0	1	4	0	1
Inicial, Primaria, Secundaria, CETPRO	2	0	0	2	0	0



Primaria y Secundaria	145	39	27	66	13	0
Primaria, Secundaria y EBA	2	0	0	0	2	0
Primaria, Secundaria, EBA, CETPRO	2	0	0	0	2	0
Primaria, EBA	0	0	0	0	0	0
Secundaria, EBA	4	0	0	1	3	0
Secundaria, EBE	0	0	0	0	0	0
Solo Especial (EBE)	2	0	0	0	2	0
Solo Alternativa (EBA)	1	0	0	0	1	0
Solo CETPRO	13	0	0	2	11	0
Solo Superior	9	0	0	0	9	0

Fuente: Elaboración propia CGRD-DREC, 2018

5.2.3. ORGANIZATIVA

- Resiliencia, referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

5.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Una vez identificados y analizados los peligros a los que está expuesta el ámbito geográfico, mediante la evaluación del peligro de origen natural, la susceptibilidad según su factores condicionantes y desencadenantes, y la vulnerabilidad explicada según exposición, fragilidad y resiliencia; se procede a la conjunción de éstos para calcular el nivel de riesgo del área.

Con los valores del grado de peligrosidad y el nivel de vulnerabilidad total, se interrelaciona, por un lado el grado de peligrosidad; y por otro el grado de vulnerabilidad total en la respectiva matriz. Las áreas de riesgo potencial significativo son aquellas zonas en las que se ha llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial significativo o en las cuales la materialización de tal riesgo pueda considerarse altamente probables. Las áreas seleccionadas serán objeto del desarrollo de los mapas de peligrosidad y de riesgo y de los planes de gestión del riesgo.

Cuadro 19. Matriz de nivel de riesgo

MATRIZ DEL NIVEL DE RIESGO	
NIVEL DE RIESGO	RANGO
MUY ALTO NO MITIGABLE	$0.068 \leq R \leq 0.253$
MUY ALTO	$0.068 \leq R \leq 0.253$
ALTO	$0.018 \leq R \leq 0.068$
MEDIO	$0.005 \leq R \leq 0.018$
BAJO	$0.001 \leq R \leq 0.005$

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – CENEPRED 2014

Según el análisis de riesgo, se tiene un nivel de riesgo **Alto** para inundación, el cual se caracteriza por:

Grupo Etario vulnerable de 5 a 12 años (niñas y niños). Bajo acceso y poca permanencia a un puesto de trabajo. Organización poblacional efímera. Ingreso familiar promedio mensual mayor a S/. 149.00 y menor a S/ 264.00. Población en condición de pobreza. Alto porcentaje de deserción educativa. Escasa difusión en diversos medios de comunicación sobre temas de GAD. Edificaciones en mal estado. Estructuras de madera, sin refuerzos estructurales. Edificaciones de 21 a 30 años. Viviendas con abastecimiento solo de desagüe. Sistema de producción bajo con muy pocas posibilidades de insertarse a un mercado competitivo. Ambiental: áreas de cultivo. Deforestación agravada, uso indiscriminado de suelos. Prácticas de consumo poblacional uso indiscriminado de riesgo. Geología del suelo: zona medianamente fracturada, suelos con baja capacidad portante. Localización de centros poblados cercana de 0.20 a 1 Km. Actitud escamante previsor e la mayoría de la población. Existe poco interés por el desarrollo planificado del territorio. El relieve es diverso conformado en su mayor parte por mesetas andinas y abundantes lagunas, alimentadas por los deshielos, en cuya amplitud se localizan numerosos lagos y lagunas. Tipo de suelo arena eólica y/o limo. Falta de cobertura vegetal 40 – 70%. Uso actual del suelo terrenos cultivados permanentes con frutales, cultivos diversos como productos alimenticios. Inundación precipitaciones anómalas positivas 100% a 300%, cercanía a la fuente de agua entre 20 y 100m, intensidad media en una hora (mm/h) muy fuertes mayor a 30 y menor o igual a 60. Pendiente 25° a 45°. Zonas inestables, macizos rocosos con meteorización y/o alteración intensa a moderada, muy fracturadas; depósitos superficiales inconsolidados, materiales parcialmente a muy fracturadas o muy saturadas, zonas de intensa erosión.

5.4. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

5.4.1. Salud

Cuadro 14. Número de médicos, enfermeros y obstetras en Cusco

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Médicos	1,513	1,570	1,655	1,882	1,934	2,081
Enfermeras (os)	2,347	2,487	2,668	2,883	3,087	3,286
Obstetras	906	967	1,056	1,100	1,181	1,214
TOTAL	4,766	5,024	5,379	5,865	6,202	6,581



Cuadro 15. Número de habitantes por cada médico y enfermera.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número de habitantes por cada médico	843	818	781	691	677	633
Número de habitantes por cada enfermera	543	516	484	451	424	401

5.4.2. Servicios básicos: Disponibilidad de agua.

El Cusco, ha logrado grandes avances: con relación a los hogares que se abastecen de agua mediante red pública, se tiene el 75.4% de hogares que acceden al servicio de agua.

Respecto a las fuentes de abastecimiento de agua en hogares se observa que el 87% se abastece mediante red pública, el 10% de ríos, acequias y manantiales; el 1% de pilón público y 2% de otras formas.

5.4.3. Servicios de desagüe.

Respecto al alcantarillado, se alcanza la cobertura al 68.4%.

5.4.4. Servicios (electricidad, telefonía, transporte, accesos).

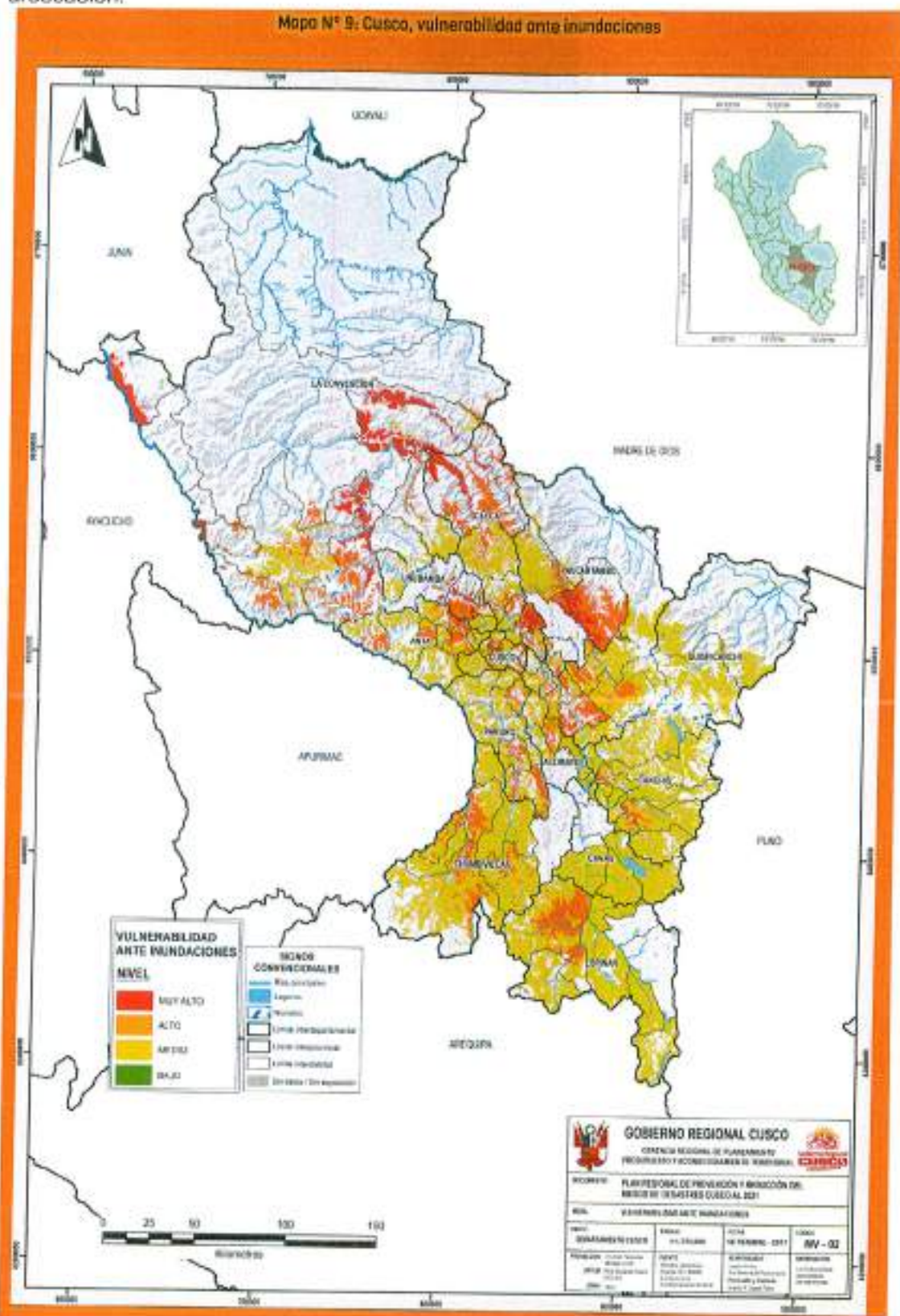
Cuadro 16. Centrales de generación eléctrica

Provincia	Distrito	Central	Tipo
Canchis	Sicuani	C.H. Hercca	Hidroeléctrica
La Convención	Guillabamba	C.H.Chuyapi	
La Convención	Echarate	C.H.San Francisco	
Canas	Langui	C.H.Langui	
Urubamba	Machupicchu	C.H.Machupicchu	
Cusco	Cusco	C.T. Cusco	Térmica
La Convención	Santiago	C.T.Malvinas	
Espinar	Espinar	C.T.Tintaya	

5.4.5. Ambiente:

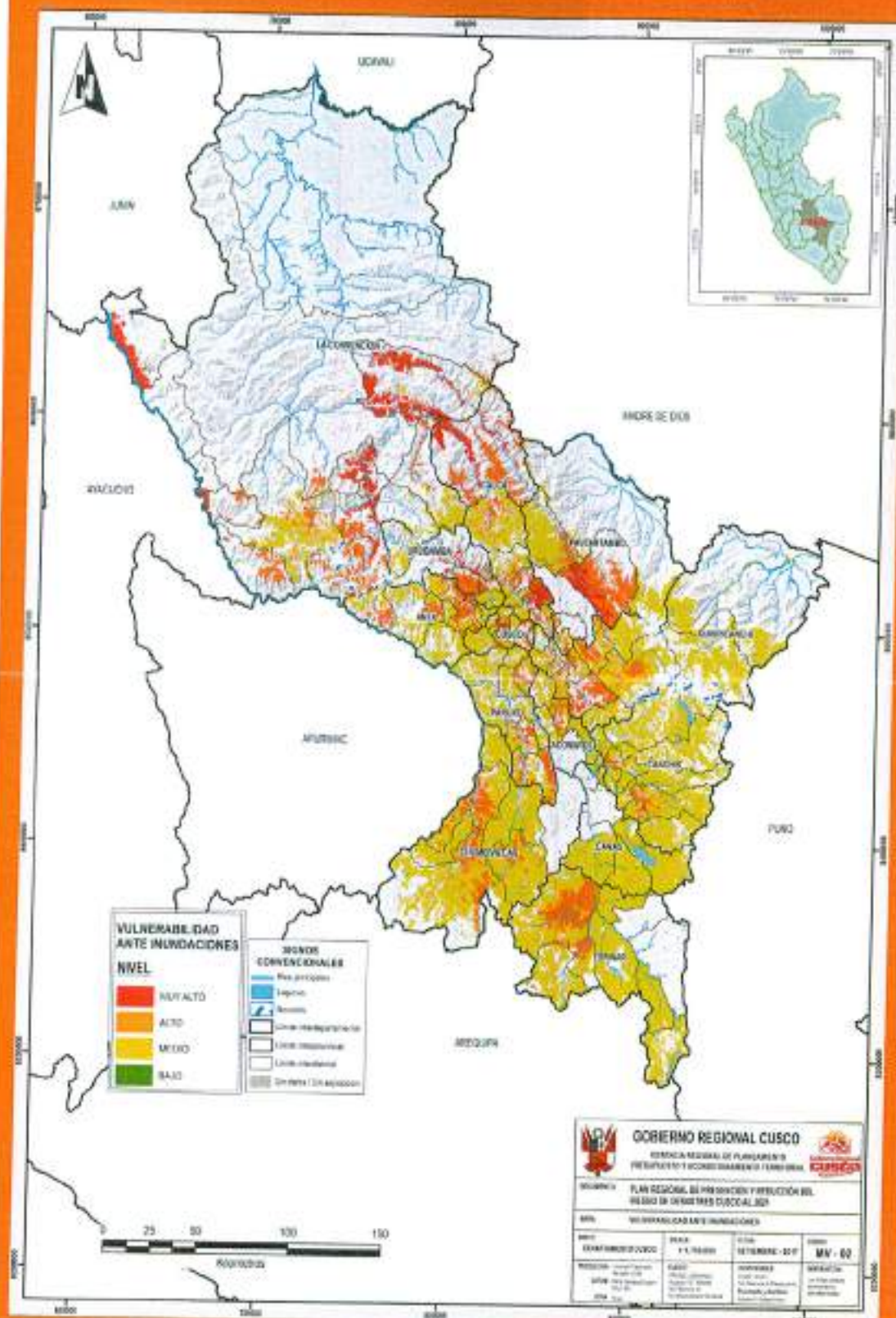
- Albergues donde funcionen I.E.
- I.E. con capacidad para albergar a otra institución.
- Estimar Horas de clase perdidas.
- Servicios complementarios (Gally Warma, otros).
- Materiales dañado y costo de perdidas :
- Estimar el costo de material (muebles, material didáctico, entre otros enseres susceptibles a perdidas por el peligro)
- Mobiliario.
- Material educativo.
- Equipos.

Información cartográfica de la ubicación de las II.EE. en zonas de riesgo y probable afectación.





Mapo N° 9: Cusco, vulnerabilidad ante inundaciones



Cuadro 17. Estratigrafía de peligros por inundación.

Peligro Muy Alto	Zonas de peligro Muy Alto a la ocurrencia de inundaciones, debido a la conformación de un medio donde resaltan pendientes entre 0° a 5° con formaciones planas como altiplanicies y fondos de valle que implican procesos fluviales intensos, con zonas de meandros y llanos inundables. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación. Las provincias que tienen peligro muy alto son: La Convención, Paucartambo, Quispicanchi y Canchis.
Peligro Alto	Zonas de peligro Alto a la ocurrencia de inundaciones debido a la conformación de un medio con pendientes entre 6° y 15°, con formaciones que responden a zonas allanadas y altiplanicies planas y montañas allanadas. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación. Las provincias que tienen peligro alto son: Anta, Calca, Urubamba y Canas.
Peligro Medio	Zonas de peligro Medio a la ocurrencia de inundaciones, debido a la conformación de zonas con pendientes que van entre 15° - 25°, con formaciones que se caracterizan por ser colinas bajas fuertemente disectadas y/o terrazas medias disectadas que comprenden procesos de escorrentía y filtración en la superficie generando escorrentía, mas no inundaciones. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación.
Peligro Bajo	Zonas de peligro Bajo a la ocurrencia a inundación debido a que son zonas que combinan pendientes altas, que van desde los 26° a más. Debido a ello se aprecian formaciones geomorfológicas como colinas fuertemente disectadas y/o vertientes empinadas, en las cuales se hace muy difícil el almacenamiento y/o empozamiento del agua, a lo que se suma que son lugares secos, con baja precipitación.

En el ámbito del departamento de Cusco, parte de seis provincias presentan **VULNERABILIDAD MUY ALTA** ante inundaciones; en este grupo se encuentran las provincias de Calca, La Convención, Paucartambo y Urubamba. Así mismo parte de las provincias de Calca, Anta, Paucartambo, Cusco, Quispicanchi y Espinar presentan **VULNERABILIDAD ALTA** ante inundaciones; y en algunos distritos de las trece provincias presentan **VULNERABILIDAD MEDIA** ante este peligro.

Así también, dentro del análisis de vulnerabilidad ante eventos de geodinámica externa (deslizamientos, huaycos, derrumbes, entre otros) para el factor de exposición, se toma en cuenta el uso actual del suelo en el que se discrimina las subcategorías de bosque amazónico, bosque andino y tierra desnuda y degradada; debido a que en la actualidad no se encuentra población y medios de vida expuestos en la fragilidad y resiliencia se utilizaron todas las variables.



Cuadro 18. Estratificación de los niveles de riesgo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Riesgo muy alto ante inundaciones Está caracterizado por zonas de peligro muy alto a la ocurrencia de inundaciones, debido a la conformación de un medio donde resaltan pendientes entre 0° a 5° con formaciones planas como altiplanicies y fondos de valle que implican procesos fluviales intensos, con zonas de meandros y llanos inundables. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación. La vulnerabilidad muy alta se caracteriza porque en estas zonas se encuentra ubicada población en el rango de 0 a 5 años y mayores a 65 años, así como mujeres gestantes. El Índice de Desarrollo Humano IDH se encuentra en el rango de 0.18 a 0.26 presentan menor ingreso per cápita, menor esperanza de vida al nacer, mayores tasas de analfabetismo y menor nivel de escolaridad. Los materiales de construcción de las viviendas son de adobe y piedra con barro. De acuerdo al Índice de Seguridad Hospitalaria 59 establecimientos de salud son de categoría C, por lo que no tienen la capacidad de proteger la vida del paciente y el personal en caso de emergencias o desastres. En el sector educación el 26.4% de la comunidad educativa y el 34.2% de locales educativos del total regional tiene vulnerabilidad muy alta. En lo referente a la producción agrícola son productores de hortalizas, cereales, frutales tubérculos y pastos; en cuanto a la producción pecuaria se dedica a la crianza de camélidos sudamericanos, vacunos, porcinos, ovinos y caprinos. En el sector turismo tienen la mayor concentración de flujo turístico que representa el mayor porcentaje de ingresos económicos para esta actividad. Las provincias consideradas en riesgo muy alto ante inundaciones son: - El 21% de la provincia de La Convención - El 19% de la provincia de Pasco - El 19% de la provincia de Cuzco - El 9% de la provincia de Arequipa - El 4% de la provincia de Arequipa - El 3% de la provincia de Arequipa - El 2% de la provincia de Arequipa - El 2% de la provincia de Arequipa - El 1% de la provincia de Arequipa	$0.259 \leq R < 0.396$
RIESGO ALTO	Riesgo alto ante inundaciones Está caracterizado por zonas de peligro alto a la ocurrencia de inundaciones debido a la conformación de un medio con pendientes entre 6° y 15°, con formaciones que responden a zonas allanadas y altiplanicies planas y montañas allanadas. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación. La vulnerabilidad alta se caracteriza porque en estas zonas se encuentra ubicada población en el rango de 5 a 12 años y mayores a 60 a 65 años, así como mujeres gestantes. El Índice de Desarrollo Humano IDH se encuentra en el rango de 0.26 a 0.35 por tener menor ingreso per cápita, menor esperanza de vida al nacer, mayores tasas de analfabetismo y menor nivel de escolaridad. Los materiales de construcción de las viviendas son de adobe y piedra con barro. De acuerdo al Índice de Seguridad Hospitalaria 67 establecimientos de salud son de categoría B, por lo que no tienen la capacidad de proteger la vida del paciente y el personal en caso de emergencias o desastres. En el sector educación el 28.0% de la comunidad educativa y el 25.5% de locales educativos del total regional tiene vulnerabilidad alta. En lo referente a la producción agrícola estos distritos producen hortalizas, cereales, frutales tubérculos y pastos; en cuanto a la producción pecuaria son productores de camélidos sudamericanos, vacunos, porcinos, ovinos y caprinos. En el sector turismo tienen 109 recursos de jerarquía 1, 2 y 3. Las provincias consideradas en riesgo alto ante inundaciones son: - El 35% de la provincia de Cuzco - El 17% de la provincia de Arequipa - El 14% de la provincia de Arequipa - El 10% de la provincia de Arequipa - El 9% de la provincia de Arequipa - El 9% de la provincia de Arequipa - El 8% de la provincia de Arequipa - El 7% de la provincia de Arequipa - El 4% de la provincia de Arequipa - El 4% de la provincia de Arequipa - El 4% de la provincia de Arequipa - El 4% de la provincia de Arequipa - El 1% de la provincia de Arequipa	$0.134 \leq R < 0.259$

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MEDIO	Riesgo medio ante inundaciones Está caracterizado por zonas de peligro medio a la ocurrencia de inundaciones, debido a la conformación de zonas con pendientes que van entre 15° - 25°, con formaciones que se caracterizan por ser colinas bajas fuertemente disectadas y/o terrazas medias disectadas que comprenden procesos de escorrenría y filtración en la superficie generando escorrenría, mas no inundaciones. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación. La vulnerabilidad media se caracteriza porque en estas zonas se encuentra ubicada población en el rango de 12 a 15 años y mayores a 50 a 60 años. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se encuentra en el rango de 0.35 a 0.43 por tener menor ingreso per cápita, menor esperanza de vida al nacer, tasas de analfabetismo y menor nivel de escolaridad. Los materiales de construcción de las viviendas son de adobe y piedra con barro, de acuerdo al Índice de Seguridad Hospitalaria 11 establecimientos de salud son de categoría A, por lo que tienen la capacidad de proteger la vida del paciente y el personal en caso de emergencias o desastres. En el sector educación el 45.6% de la comunidad educativa y el 60.6% de locales educativos del total regional tiene vulnerabilidad media. En lo referente a la producción agrícola estos distritos producen hortalizas, cereales, frutos tubérculos y pastos; en cuanto a la producción pecuaria son productores de camélidos sudamericanos, vacunos, porcinos, ovinos y caprinos. En el sector turismo tienen 236 recursos de Jerarquía 1,2 y 3. Las provincias consideradas en riesgo medio ante inundaciones son: - El 96% de la provincia de Espinar - El 96% de la provincia de Paruro - El 92% de la provincia de Calca - El 91% de la provincia de Cusco - El 91% de la provincia de Acomayo - El 89% de la provincia de Urubamba - El 88% de la provincia de Chumbivillas - El 86% de la provincia de Quispicanchi - El 82% de la provincia de Anta - El 78% de la provincia de La Convención - El 77% de la provincia de Paucartambo - El 74% de la provincia de Canas - El 45% de la provincia de Cacha	0.065 ≤ R < 0.134

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO BAJO	Riesgo bajo ante inundaciones Está caracterizado por zonas de peligro bajo a la ocurrencia a inundación debido a que son zonas que combinan pendientes altas, que van desde los 26° a más. Debido a ello se aprecian formaciones geomorfológicas como colinas fuertemente disectadas y/o vertientes empinadas, en las cuales se hace muy difícil el almacenamiento y/o empozamiento del agua, a lo que se suma que son lugares secos, con baja precipitación. La vulnerabilidad baja se caracteriza porque en estas zonas se encuentra ubicada población en el rango de 15 a 50 años. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se encuentra en el rango de 0.43 a 0.68. De acuerdo al Índice de Seguridad Hospitalaria solo un establecimiento de salud tiene la capacidad de proteger completamente la vida del paciente y el personal en caso de emergencias o desastres. En lo referente a la producción agropecuaria es mínima. Las provincias consideradas en riesgo bajo ante inundaciones son: - El 4% de la provincia de Chumbivillas - El 2% de la provincia de Quispicanchi	0.0029 ≤ R < 0.065



ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A lluvias intensas

En la provincia de, distrito de el día 23 de, a horas 10:30 am, se produce una intensa precipitación pluvial con intensidad fuerte 45 mm/h, con una duración de 3 horas consecutivas.

CONSECUENCIA DEL SISMO:

- Daños Personales: 5 personas desaparecidas, 15 personas con heridas graves, 45 personas con heridas leves y 145 damnificados.
- Agricultura: 35% de áreas de cultivos afectados, 25% de la producción pecuaria afectada.
- Vivienda: Colapsadas: 10%, inhabitables: 15%, afectadas 30%.
- Salud: 25% de la capacidad de atención del centro de salud afectado.
- Gobierno local: afectado en 10% de su capacidad operativa.
- Servicios Básicos: 35% de agua y desagüe colapsados, 25% del servicio de energía eléctrica y telefonía colapsados, las vías de comunicación se encuentran interrumpidas en varios tramos.
- **EDUCACIÓN:** las Instituciones Educativas del distrito presentan la siguiente condición:
 - I.I.E.E. (infraestructura), se registran daños a la infraestructura educativa, 15% Inicial, 45% Primaria y 12% Secundaria, 2 aulas inhabilitada en inicial, 3 aulas inhabilitadas en primaria y 1 aula inhabilitadas en secundaria. 12 ambientes afectados en las Instituciones Educativas.
 - Estudiantes, 5 estudiantes con heridas leves, 1 estudiante con heridas graves.
 - Docentes, se tiene 1 profesor desaparecido.
 - Material educativo: 45% de pérdida de mobiliario escolar y 75% de material pedagógico.

CONSECUENCIA COLATERAL:

- Pánico social en la comunidad y población.
- Crisis emocional la cual afecta a niñas y niños del nivel inicial y primaria.
- Escases de agua y alimentos de primera necesidad.
- Posibles surgimientos de enfermedades infecciosas.

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.1. COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

PRESIENTE : Hugo Sierra Valdivia

COMISIÓN EJECUTIVA

: Lizbeth Araoz Tarco
: Ruth Alejandrina Báez Quispe
: Adolfo Zegarra Zabala
: Judit Achahui Loaiza

SECRETARIA TÉCNICA

: EQUIPO PREVAED

COMISIÓN OPERATIVA

: Manuel Cupertino Gutiérrez Aliaga
: Wilfredo Soncco Hilares
: Teófilo Silva García
: Agripina Nataly Dávalos Rayme
: Jovencio Marcelino Merma Béjar
: Epifanio Ciriaco Balladares Becerra
: Graciela Ferro Vésquez
: Francisco Ciro Concha Aón
: Wilbert Hernán Pimentel Moscoso
: Violeta Yanet Pilares Vésquez
: Isalas Cjuiro Tito
: Wendel Alberto Palomino Dávalos.
: Zila Jafet Garay Pinto.

6.2. BRIGADAS

SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN

- Mario Leva Amache
- Ciro Arturo Rojas Alegría

DE INTERVENCIÓN INICIAL, DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

- Juan Manuel Amau Quispe
- Genaro Sánchez Gonzales

PRIMEROS AUXILIOS

- Juana Luisa Núñez Huamantica.
- Miriam Villa Pillpinto
- Flor Carmen Mogrovejo Quispe.

CONTRA INCENDIOS

- Baltazar Flores Huari
- Justino Cruz Alcca

SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO SOCIAL

Milagros Cárdenas Chacón.



7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

- Propósito; Establecer el procedimiento de alerta de la DRE Cusco, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Alcance; EMED DRE Cusco y EMED UGEL.
- Política; Ley del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres (SINGERD) Ley N° 29664, Decreto Supremo N° 048- 2011- PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Se recolectara y procesara datos relacionados con el evento, a partir de su ocurrencia a fin de generar y remitir información útil para la toma de decisiones, donde se procederá de la siguiente manera:

- ☞ Recepción, Validación, Registro, y Envío de la Información del evento.
- ☞ La información será recopilada y enviada a los EMED respectivos, para supervisar y convalidar la información.
- ☞ Se verificara que la información sea veraz y activara la Alerta que sea determinada (Verde, Amarilla y Roja) para su posterior ejecución.

Alerta Verde. Es la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos. Según el Sistema Nacional de Alertas establece en dos grados: Normal e Información.

- Se recibe información sobre posibles peligros y se comunica a la Comisión Ejecutiva
- Se prepara posible activación de la Comisión Operativa
- Se comunica a los aliados.
- Se verifica si hay los recursos materiales disponibles para atender una emergencia.
- Se continúa recibiendo información y formula recomendaciones.

Alerta Amarilla. Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento destructivo: Emergencia y Preparación.

- Se establece un nivel alto de alerta y por tanto en sesión permanente.
- Los integrantes de la Comisión Ejecutiva se reúnen.
- Las Comisiones envían brigadas a las zonas de emergencia para el recojo de información.
- Se inicia las primeras acciones de respuesta por parte de la Comisión Operativa.
- Se empieza a utilizar el Plan de Contingencia
- Se coordinan con las autoridades municipales y sectoriales la preparación de albergues temporales en zona segura.

Alerta Roja. Se establece cuando crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo. Esta puede decretarse sin necesidad de que se medie previamente una alerta amarilla. Se tiene Desastre e Impacto.

- Todas las comisiones están operativas y empiezan a responder ante la emergencia
- Se inician las actividades de soporte socioemocional.
- Se inicia la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN
- Se examina si hay suficientes suministros para la ayuda.
- Se inician las actividades lúdicas y currículo de emergencia.
- Se coordinan con la autoridades locales las acciones de provisión de agua, energía, comunicaciones, y seguridad

Cuadro 19. Protocolo de alerta en caso de inundaciones

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE INUNDACIONES				
PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
Información de Pronósticos climáticos	Percepción de lluvia intensa e inundaciones con carácter de anómalo (SENAMHI, ANA).	Coordinador PREVAED	Entre 1 a 3 horas	Medios de comunicación: • Televisión. • Internet (páginas web científicas) • Correo electrónico • Redes sociales • Mensajería masiva • Telefonía fija, • Celular.
Información pública	Emisión de alerta por bajas temperaturas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica.	Imagen Institucional RR.PP.	Entre 12 a 24 horas	
Coordinación alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	Imagen Institucional RR.PP.	Entre 2 a 3 horas	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar el Plan de Contingencia y el de los locales escolares, así como los procedimientos de respuesta y continuidad del servicio educativo (aplicación de las medidas de protección).	DIRECCIÓN de la DRE Cusco	Entre 24 a 36 horas	
Actualización de alertas	Actualizar la información de acuerdo a los registros de temperatura	Coordinador PREVAED	Entre 36 a 48 horas	EDAN, Reporte de Situación
Levantamiento de información	Levantar información de las zonas afectadas. Elaboración del informe post-bajas temperaturas y lecciones aprendidas.	Infraestructura / Estadística / PREVAED	Entre 12 y 18 horas	

Fuente: Adaptado de Plan de Contingencia ante lluvias intensas e inundaciones del MINEDU.



7.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

- Propósito: Establecer el procedimiento para realizar las coordinaciones intersectoriales e interinstitucionales ante la ocurrencia de emergencia o desastre.
- Alcance: EFM DRE Cusco, EFM UGEL, Grupo de trabajo de Defensa Civil.
- Política: Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, DS N°048-2011-PCM y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Se desarrollaran acciones de planificación y coordinación de las operaciones que garanticen una efectiva respuesta a los efectos producidos por el evento. Así mismo, se encargara de coordinar la planificación y ejecución de la acción para dar respuesta a las necesidades derivadas del evento, por medio de una adecuada identificación de problemas y priorización de las acciones de respuesta; asimismo se dará cumplimiento a las decisiones que se tomen en el nivel político – estratégico. Se procederá de la siguiente manera:

- Recopilar información sobre el estado alerta según el procedimiento de alerta.

Tipos de alerta:

Alerta Verde (condición III). Situación "Normal". Tratamiento de Emergencias Menores.

Alerta Amarilla (condición II). Situación "Emergencia". Tratamiento de Emergencias Mayores. Implica una mayor participación Sectorial.

Alerta Roja (condición I) Situación "Desastre". Implica la activación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención. Tratamiento de desastres con participación y presencia de representantes sectoriales.

- Recopilar información de la emergencia o desastre para sustentar las acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional.
- Coordinar con los sectores e instituciones la información complementaria que puedan requerir los procedimientos de respuesta y rehabilitación.
- Coordinar con los representantes de los sectores e instituciones la atención del requerimiento logístico
- Coordinar con los Sectores responsables los requerimientos de rehabilitación de los servicios públicos esenciales y líneas de comunicación.

Cuadro 20. Protocolo de Coordinación en caso de inundaciones

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE INUNDACIONES				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN	Establecer los canales y procedimientos para el traslado de	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normativas, directivas	Directora DRE Cusco y Asesoría Legal
			Asignación de Recursos humanos	Jefe de Personal

	información y decisiones a los diferentes involucrados en la implementación del plan de contingencia.	COORDINACIONES INTER INSTITUCIONALES	Asignación de recursos materiales	Jefe de Abastecimiento
			Coordinación con la Autoridad Regional	Directora DRE Cusco
			Coordinación para el reporte al MINEDU	Directora Gestión Pedagógica
			Coordinación con empresa privada, Asociaciones de comerciantes, etc.	Director de Gestión Institucional
			Establecer compromisos previos a fin de solicitar:	Directora DRE Cusco Directora Gestión Pedagógica Director de Gestión Institucional Jefa de Administración
			• Coordinación con organizaciones sociales	
			• Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados	
			• Coordinar limpieza de vías de acceso	
			• Gestionar la protección de las IE	
			• Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta	
			• Atención y Evacuación de Heridos a centros de salud	
			• Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños.	
			• Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	
		INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios	Imagen Institucional RR.PP.
			Difusión por medios de comunicación pública	Imagen Institucional RR.PP.
COORDINACIONES OPERATIVAS	Lograr eficiencia en la oportunidad y uso de recursos para la normalización	EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas como INDECI, Bomberos, PNP, Fuerzas Armadas y otras.	Jefa de Administración



	del servicio educativo en la eventualidad		Evacuación y protección de la población estudiantil	DIGI Estadística
			Aplicación del Protocolo de entrega de estudiantes	DIGEP
		SALUD	Coordinar la asistencia de Primeros auxilios	Tutoría / DEVIDA
			Coordinar la protección de la salud ambiental	DIGEP Secundaria
			Coordinar la protección de grupos vulnerables	Asesoría Jurídica / DEVIDA
		ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Actividades lúdicas	DIGEP
			Utilización del kit pedagógico	PREVAED
		AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Infraestructura / ACCESO
			Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	DIGEP DIGI

Fuente: Adaptado de Plan de Contingencia ante lluvias intensas e inundaciones del MINEDU.

7.3. PROCEDIMIENTOS DE REPUESTA

- Propósito: Establecer el procedimiento de respuesta ante una emergencia con el apoyo de los Centros de Operaciones de Emergencia Local, Grupos Intervención Rápida para Emergencia y Desastre, Unidades Orgánicas de Apoyo, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil, así como entidades públicas y privadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre
- Alcance: EMED DRE Cusco, EMED UGEL, Grupos de Intervención Rápida, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil.
- Política: Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, DS N°048-2011-PCM y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Consiste en la satisfacción de las necesidades educativas, así como las de alimentación y servicios básicos (agua y desagüe, electricidad y comunicación) para los afectados y damnificados. Sus necesidades deben planearse desde la coordinación y hacerse específicos para la ayuda humanitaria.

- ☞ Una vez obtenido el tipo de alerta y la coordinación de los trabajos a realizar por parte del EFM DRE Cusco, quienes asistirán en la primera Respuesta ante una emergencia a las Instituciones Educativas, en el caso de las tres alertas (Alerta verde, Alerta amarilla y Alerta Roja).

- En el caso de una alerta amarilla (Condición II) se activará el Grupo de Intervención Rápida de Emergencia y Desastres, conjuntamente con las Unidades de apoyo de Defensa Civil.
- En el caso de una alerta Roja (Condición I) se activará el Grupo de Intervención Rápida de Emergencia y Desastres, Plataforma de Emergencia de Defensa Civil, Unidades Orgánicas de apoyo de Defensa Civil, participación y presencia de representantes sectoriales.

Cuadro 21. Protocolo de Respuesta en caso de inundaciones

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA DE INUNDACIONES				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	Conducción organizada y eficiente de la recuperación del servicio educativo	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	Directora de Gestión Pedagógica
		PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la continuidad del servicio.	DIGEP
		INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios	Imagen Institucional RR.PP
			Difusión por medios de comunicación pública	Imagen Institucional RR.PP
COORDINACIÓN EN LA RESPUESTA	Establecer los canales y procedimientos para el traslado de información y decisiones a los diferentes involucrados en la implementación del plan de contingencia.	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Implementación de disposiciones administrativas	Jefa de Administración Jefe de Abastecimiento
			Gestión del recurso humano para participar en acciones de respuesta	Jefe de Personal
		RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Coordinación con organizaciones de primera respuesta	DIGEP
			Coordinación con empresa privada / ONG's	DIGI
ANÁLISIS OPERACIONAL	Gestión de la información en la emergencia	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definición del nivel de la emergencia	PREVAED
			Generar los reportes de situación	PREVAED
			Delimitación territorial de la emergencia	DIGI Estadística



		EDAN	Aplicación de Fichas EDAN	PREVAED
COMUNICACIONES	Aseguramiento de la continuidad de las comunicaciones	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento de la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación	Imagen Institucional RR.PP.
LOGÍSTICA DE LA RESPUESTA	Abastecimiento de suministros, equipos y personal especializado para la atención de la emergencia y la prestación del servicio educativo	GESTIÓN DE ALMACENES	Gestión de material educativo y suministros para la emergencia (Kit educativos)	DIGEP PREVAED
		MEDIOS DE TRANSPORTE	Traslado de material educativo y suministros para la emergencia	PREVAED Conductor
EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Salvaguardar vidas, aislamiento o control de la exposición de la comunidad educativa a eventos secundarios	BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas como INDECI, PNP, Fuerzas Armadas, Bomberos, otros entes especializados	Director de Gestión Institucional
		EVACUACIÓN	Aplicación del protocolo de evacuación y protección de la población estudiantil	DIGEP DEVIDA
		PROTECCIÓN DE ESTUDIANTES	Aplicación del protocolo de implementación de la entrega de estudiantes	DIGEP PREVAED
SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA	Atención de los estudiantes con especial énfasis en los segmentos de población vulnerable	PRIMEROS AUXILIOS	Brindar los primeros auxilios	
		SALUD	Protección de la salud ambiental	DIGEP
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Recuperación del proceso enseñanza -	SOCIOEMOCIONAL	Acciones de soporte socioemocional,	DIGEP PREVAED

	aprendizaje, de forma inmediata y progresiva.		frente al impacto.	
		ACTIVIDADES LÚDICAS	Desarrollo de actividades lúdicas	DIGEP PREVAED
		KIT PEDAGÓGICO	Utilización del kit pedagógico, para procesos enseñanza – aprendizaje.	DIGEP PREVAED
		INTERVENCIÓN AL CURRÍCULO POR LA EMERGENCIA	Intervenir sobre el currículum de emergencia a fin de atender las necesidades surgidas dentro de la emergencia	DIGEP PREVAED
AMBIENTES DE TRABAJO	Disponibilidad de espacios seguros para el proceso enseñanza – aprendizaje	PROCURA DE ESPACIOS SEGUROS	Habilitación de espacios seguros con confort térmico	DIGI ACCESO Infraestructura
			Expansión funcional de los locales escolares	DIGI ACCESO Infraestructura

Fuente: Adaptado de Plan de Contingencia ante lluvias intensas e inundaciones del MINEDU.

7.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- **Propósito:** Establecer el procedimiento para la continuidad de servicios posterior a una emergencia con el apoyo de los Centros de Operaciones de Emergencia Local, Grupos Intervención Rápida para Emergencia y Desastre, Unidades Orgánicas de Apoyo, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil, así como entidades públicas y privadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre
- **Alcance:** EMED DRE Cusco, EMED UGEL, Grupos de Intervención Rápida, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil.
- **Política:** Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, DS N°048-2011-PCM y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Consiste en garantizar la continuidad de las necesidades educativas, garantizando condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades socioemocionales, lúdicas y currículo de emergencia para los estudiantes afectados.

- En el caso de una alerta Roja (Condición I) se activará el Grupo de Intervención Rápida de Emergencia y Desastres, Plataforma de Emergencia



de Defensa Civil, Unidades Orgánicas de apoyo de Defensa Civil, participación y presencia de representantes sectoriales.

Cuadro 22. Protocolo de Continuidad del Servicio en caso de inundaciones

PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIO				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
CONDUCCIÓN DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIO	Conducción organizada y eficiente de la continuidad del servicio educativo	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la continuidad del servicio	DIGEP
		PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la continuidad del servicio	DIGEP
COORDINACIONES CONTINUIDAD DEL SERVICIO		ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Atención al recurso humano, mediante la activación del protocolo "Necesidades del Recurso Humano"	Jefe de Personal
			Convocar a maestros voluntarios, para suplir a los afectados	Jefe de Personal
	Lograr eficiencia en la oportunidad y uso de recursos para la continuidad del servicio educativo en la eventualidad de afectación por causa de heladas	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Coordinar actividades de limpieza de aulas y vías de acceso	DIGEP
			Protección de la salud ambiental, que permita la continuidad del servicio educativo	DIGEP
			Evaluación del requerimiento de aulas prefabricadas	DIGI Infraestructura ACCESO
			Coordinar la intervención de entidades especializadas para brindar apoyo y/o soporte socioemocional (INDECI, PNP, Bomberos,	DIGEP DEVIDA

			Otros entes especializados)	
			Coordinar la implementación de letrinas sanitarias, servicios de agua y desagüe	Infraestructura ACCESO
COMUNICACIÓN	Aseguramiento de la continuidad de las comunicaciones,	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Comunicación con los COE SECTORIALES/ COE DRE / COE UGEL empleando los diversos sistemas de comunicación existente.	PREVAED
			Comunicaciones con las entidades competentes que permitan la continuidad del servicio educativo.	DIGEP
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Continuidad del proceso enseñanza aprendizaje	ACTIVIDADES SOCIOEMOCIONALES	Aplicar actividades socio emocionales	DIGEP PREVAED
		ACTIVIDADES LÚDICAS	Aplicar actividades lúdicas	DIGEP PREVAED
		KITS PEDAGÓGICO	Utilización del kit pedagógico	DIGEP PREVAED
		CURRÍCULO POR LA EMERGENCIA	Aplicar el currículo por la emergencia	DIGEP PREVAED
AMBIENTES DE TRABAJO	Disponibilidad de espacios seguros para el proceso enseñanza aprendizaje	PROCURA DE ESPACIOS SEGUROS	Habilitación de espacios seguros con confort térmico	DIGI Infraestructura ACCESO

Fuente: Adaptado de Plan de Contingencia ante lluvias intensas e inundaciones del MINEDU.



8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

8.1. RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto para la atención de la emergencia para el desplazamiento de Coordinadores Locales en caso de presentarse la emergencia ha sido estimada en un monto inicial de **S/ 6,500.00**

Cuadro 23. Presupuesto para atención de emergencias

Pliego 446; UNIDAD EJECUTORA: 300; META 004							
ESPECIFICAS DE GASTO						RECURSO/DESCRIPCIÓN	COSTO REFERENCIAL
2	3	2	1	2	1	Pasajes y Gastos de Transporte Local, Regional y/o Nacional	1,250.00
2	3	2	1	2	2	Viáticos y Asignaciones Local, Regional y/o Nacional	4,980.00
TOTAL							6,500.00

8.2. RECURSOS LOGÍSTICOS

La Dirección Regional de Educación Cusco, a través del PP 0068 PREVAED "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" Escuela Segura, a la fecha cuenta con los siguientes materiales:

Cuadro 24. Materiales del PP 0068 PREVAED

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	Impresora láser HP	unidad	2.00
2.	Impresora Xerox	unidad	1.00
3.	Impresora HP Color	Unidad	1.00
4.	Fotocopiadora Toshiba	unidad	1.00
5.	Fotocopiadora Bizhuid	unidad	1.00
6.	Proyector Multimedia	unidad	2.00
7.	Laptop	unidad	2.00
8.	Carpa de lona	unidad	15.00
9.	Mochila de seguridad	unidad	15.00
10.	Chaleco de seguridad	unidad	16.00
11.	Carpa de emergencia	unidad	3.00
12.	Kits Pedagógicos	unidad	6.00
13.	Mochila individual	unidad	45.00
14.	Papel bond	millar	10.00
15.	Plumón de papel	unidad	60.00
16.	Textos de soporte socioemocional	unidad	120.00

8.3. RECURSOS HUMANOS

Cuadro 25. Personal profesional de la DRE Cusco

Nro.	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Directora Regional de Educación Cusco	Hugo Sierra Valdivia
2.	Directora de Gestión Pedagógica	Araoz Tarco Lizbeth
3.	Director de Gestión Institucional	Ruth Alejandrina Báez Quispe
4.	Directora de Administración	Adolfo Zagarra Zavala
5.	Asesoría Jurídica	Judit Achahui Loayza
6.	DIGEP	Huamawilca Arias Dora
8.	DIGEP Especialista: Superior	Pilares Vasquez, Violeta Yanet
9.	DIGEP Especialista: Tutoría	Gutiérrez Aliaga Manuel Cupercindo
10.	DIGEP Especialista: CETPRO	Cjuro Tito Isaias
11.	DIGEP Especialista: Inicial	Ferro Vásquez Graciela
12.	DIGEP Especialista: Inicial	
13.	DIGEP Especialista: Inicial	
14.	DIGEP Especialista: Inicial	
15.	DIGEP Especialista: Primaria	Concha Aón Ciro
16.	DIGEP Especialista: Primaria	Panihuara Enriquez Toribis
17.	DIGEP Especialista: Primaria	Aramburu Mendoza Epifanio
18.	DIGEP Especialista: Secundaria	Pimentel Moscoso Wilber
19.	DIGEP Especialista: Secundaria	
20.	DIGEP Especialista: Secundaria	
21.	DIGEP Especialista: Secundaria	Ormachea Villafuerte Judith
22.	DIGEP Especialista: Secundaria	Rojas Arquina Gaby
23.	DIGEP Especialista: Secundaria	Saravia Peña Celinda
24.	DIGEP Especialista: Secundaria	Esquivel Cabalero Yovana
25.	DIGEP Especialista: EBA	
26.	DIGEP Especialista: EBA	
27.	DIGEP Especialista: Ambiental	Tapia Salcedo Rosario Clorinda
28.	DIGEP Especialista: Innovación	
29.	DIGEP Especialista: Innovación	
30.	DIGEP Especialista: Innovación	Huamantilla Rondan Delfina
31.	Asist. Administrativa PREVAED	Villa Pilipinto, Miriam



32.	Coord. Local PREVAED Acomayo	Ccahuantico Fernández, María
33.	Coord. Local PREVAED Anta	Pacheco Puelles, Henry
34.	Coord. Local PREVAED Calca	Baca Díaz, Pablo
35.	Coord. Local PREVAED Canas	
36.	Coord. Local PREVAED Canchis	Lavilla Condori, Edwin
37.	Coord. Local PREVAED Chumbivilcas	
38.	Coord. Local PREVAED Cusco	Gómez De Loayza Vitorino, Luz
39.	Coord. Local PREVAED Espinar	Huamani Pacaya, Wilber
40.	Coord. Local PREVAED La Convención	
41.	Coord. Local PREVAED Paruro	
42.	Coord. Local PREVAED Paucartambo	Zevallos Mancilla Walter Jacinto
43.	Coord. Local PREVAED Pichari Kimbiri	Silva Chacón, Eunise
44.	Coord. Local PREVAED Quispicanchi	Cuaresma Arista, Jonathan Francis
45.	Coord. Local PREVAED Urubamba	Maque Harcco Wilson Francisco
46.	DEVIDA – Coordinadora Técnica	
47.	DEVIDA – Asistente Administrativa	
48.	DEVIDA – Facilitador técnico	Cárdenas Chacón Milagros

9. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

9.1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación es anual para la ejecución del plan de contingencia (priorizando acciones); la misma que está orientada a evaluar el grado de cumplimiento de las acciones (procedimientos). Toda la evaluación está orientada al logro de los objetivos del Plan de Contingencia.

La evaluación es cuantitativa del grado de ejecución del Plan de Contingencia, responde al esquema de evaluación de ejecución del plan y cálculo de indicadores de sostenibilidad, la misma que se evidencia con la organización, ejecución, evaluación y reporte de los simulacros escolares del presente año.





Cuadro 26. Matriz de Marco Lógico

METAS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL • Especificar los procedimientos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad de servicios ante la ocurrencia de inundaciones, las mismas que tenga como consecuencia la perturbación o interrupción del servicio educativo dentro de la jurisdicción territorial.	•% de Plan de Contingencia contextualizado •% de instrumentos técnicos utilizados	•Plan de contingencia •Matriz de peligros •Matriz de vulnerabilidad	
OBJETOS ESPECÍFICOS • Definir los procedimientos específicos de alerta, coordinación y respuesta, oportuna ante la ocurrencia del evento adverso a causa de inundaciones. • Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación del Plan de Contingencia ante inundaciones, con las diferentes UGELS, Gobiernos Locales e Instituciones Públicas. • Evaluar el Plan de Contingencia ante el evento adverso.	•Número de procedimientos específicos y descriptivos para la emergencia	•Procedimientos específicos.	
RESULTADOS 1. Procedimiento de Alerta 2. Procedimiento de Coordinación 3. Procedimiento de Respuesta 4. Procedimiento de Continuidad de Servicios.	•Número de actividades contextualizados a la emergencia	•Procedimientos •Simulacros •Simulaciones	
ACTIVIDADES 1.1. Información sucesos. 1.2. Información pública 1.3. Coordinación alertas 1.4. Ejecución P. Contingencia. 1.5. Actualización alertas. 1.6. Información. 2.1. Coordinación conducción 2.2. Coordinación operativa 3.1. Conducción respuesta 3.2. Coordinación respuesta 3.3. Análisis operacional 3.4. Comunicaciones 3.5. Logística respuesta 3.6. Evacuación, búsqueda, etc. 3.7. Salud, asistencia 3.8. Actividades pedagógicas 4.1. Conducción 4.2. Coordinaciones 4.3. Comunicación 4.4. Actividades pedagógicas 4.5. Ambientes trabajo	•Número de reportes •Número de comunicados •Número de EDAN •Número de directivas y/o actas •Número de EDAN •Número de Kits •Número de sesión de aprendizaje. •Número de sesión de aprendizaje	•Correo electrónico •Redes sociales •Mensajería masiva •EDAN •Reporte de Situación •Directiva. •Actas. •EDAN. •Kits pedagógicos. •Actividades socioemocionales. •Actividades lúdicas •Currículo de emergencia •Actividades socioemocionales. •Actividades lúdicas •Currículo de emergencia	

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED *Escuela Segura*

Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA
LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES
2019 - 2020

Vago



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Hugo Sierra Valdivia
DIRECTOR REGIONAL



**Escuela
SEGURA**

Cusco, 2019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	02
RESUMEN EJECUTIVO	03
INFORMACIÓN GENERAL.....	06
UBICACIÓN	06
DRE: MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN CUSCO	07
BASE LEGAL.....	09
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	10
OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
DETERMINACIÓN DEL RIESGO	12
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	12
IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES.....	17
DETERMINACIÓN DEL RIESGO	19
DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	20
ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	28
PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	29
PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.....	29
PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	31
PROCEDIMIENTOS DE REPUESTA.....	33
PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	36
RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS	39
RECURSOS FINANCIEROS.....	39
RECURSOS LOGÍSTICOS.....	39
RECURSOS HUMANOS	40
MECANISMOS DE EVALUACIÓN.....	42
ANEXOS	44

ANEXOS

- Protocolos / procedimientos de actuación ante el peligro recurrente
- Protocolo básico para el soporte socioemocional
- Procedimiento para la entrega de estudiantes
- Ficha de registro de entrega de estudiantes
- Instituciones Educativas identificadas según intensidad de precipitación pluvial.
- Ficha de Identificación de Institución Educativa.
- Ficha EDAN Educación



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LLUVIAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS (II.EE)

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación:	Director/docente Responsable de Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. activa el SAT y se inicia las actividades previstas en el protocolo.
Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: 0 a 12 horas
DIRECTOR	- Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamadas o telefónica del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) - UGEL/DRELP/ COE MINEDU. - Reúne a la Comisión de Educación Ambiental y GRD, activa en alerta el EMED de la institución. - Ordena la evacuación inmediatamente activada alarma. - Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta. - Reporta al EMED de la UGEL/DRELP/COE MINEDU sobre situación de su institución - Coordina con instituciones locales y comunales. - Informa a la comunidad educativa la situación de alerta.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia.
PORTERO,	- Activa la alarma - Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación.
SECRETARIA,	Se constituye al EMED de la institución para realizar el reporte.
AUXILIARES	- Apoya en la evacuación de la comunidad educativa a la zona segura. - Mantiene el orden en la zona segura. - Apoya en el EMED de la institución.
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD (CEAYGRD)	- Organiza y coordina la evacuación con las brigadas. - Ejecuta la evacuación de la comunidad educativa a las zonas seguras. - Solicita información de situación a las brigadas.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



BRIGADA DE DOCENTES DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN.	• Dirige la evacuación. • Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CEAGRD. • Verifica que la comunidad educativa haya evacuado a la zona segura. • Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados.
BRIGADA DE DOCENTES PROTECCIÓN, ENTREGA DE ESTUDIANTES Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL, EN COORDINACIÓN CON BRIGADA DE PROTECCIÓN ESCOLAR	• Empadronamiento de los estudiantes en la zona segura. • Resguardo de la seguridad y de los estudiantes en la zona segura que se encuentran bajo su responsabilidad. • Realiza la entrega de niños a sus padres y apoderados según procedimientos establecidos. • De no llegar los padres de familia o apoderados, los estudiantes continuaran bajo custodia en la zona segura. • Realiza contención socioemocional para el restablecimiento emocional de la comunidad educativa.
BRIGADA DE ACTIVIDADES LÚDICAS	• Continúa con contención socioemocional para el restablecimiento emocional de la comunidad educativa. • Inicia acciones básicas de actividades lúdicas.
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMEDI)	• Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia. • Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa. • Coordina las acciones de búsqueda y salvamento de los desaparecidos. • Coordina el traslado de los heridos a los centros de salud más cercano. • Coordina con los padres de Familia o apoderado para la entrega de sus hijos en la zona segura. • Mantiene enlace permanente con los COE UGEL/DRE
BRIGADA DE PROTECCIÓN ESCOLAR	• Coordina con la Policía la seguridad de la zona segura donde se encuentra la comunidad educativa. • Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes. • Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis. • Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado en la I.E.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**OTROS MIEMBROS DE
LA COMISIÓN DE
GESTIÓN DEL RIESGO.**

- De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la Comisión de Educación ambiental y GRD

Encargado	Actividad/es – Tiempos: de 12 a las 72 horas
DIRECTOR	• Reporta el estado de situación a la institución UGEL/DRE/MINEDU y de primera respuesta. • Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo. • Comunica, autoridades, instituciones de apoyo y padres de familia comunidad educativa la ubicación de la zona segura para la atención. • Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio.
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD	• Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos según la emergencia. • Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación. • Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo. • Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación. • Informa la situación de la emergencia al Director de la I.E.
EQUIPO DE PRIMERA RESPUESTA	• Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura. • Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA). • Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar) • Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas. • Reporta al Coordinador de la CGRD, las acciones realizadas.
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	• Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades. • Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, EMED UGEL/DRE y COE MINEDU.
BRIGADA DE ACTIVIDADES LÚDICAS	• Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia. • Intervención con soporte socioemocional y lúdico. • Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo.
OTROS INTEGRANTES DE LA CGRD	• De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Encargado	Actividad/es – Tiempos: de 72 horas a mas
DIRECTOR	• Requerimiento de necesidades de para la continuidad del servicio (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias. • Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario. • Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo. • Difunde amplia de reapertura de las I.E. • Informa a la UGEL/DRELP/MINEDU sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación.
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD	• Coordina Y Solicita al equipo de rehabilitación las acciones realizadas. • Informa al director de la I.E la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo. • Evalúa las acciones desarrolladas.
EMED	• Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU.
OTROS INTEGRANTES DE LA CGRD	• De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD.



PROTOCOLO BÁSICO PARA SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA

Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes recuperar su equilibrio emocional.
Activación:	Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención).
Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos, sismos	Activación del Protocolo: en situaciones de emergencia en la IE.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia.	- El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación. - Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: "mantengan la calma, fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos" siempre en tono firme y afectivo.
	Actividad/es – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación. - Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta. - Seguidamente les explica que las "emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando". Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCIÓN EN LA EMERGENCIA. - Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones. Por ejemplo:



	➤ "Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mí" ➤ "Si tienes muchas ganas de silvar.....no te quedes con las ganas de silvar....." Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración. • Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen; Por ejemplo: "La papa caliente," (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser. "Medio limón, un limón". Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo "Medio limón un limón....continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos". Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.
	Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres. • El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE. • Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante la AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida. • Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia. • Asimismo los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación:	Brigada de Docentes protección, entrega de estudiantes y soporte socioemocional, activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.
Qué	Cómo
Evento adverso	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.
Acciones previas	
1. Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Respuesta de la I.E. 2. Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado) 3. Elaborar y mantener en stock las fichas de entrega. 4. Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares. 5. Establecer los procedimientos logísticos para prestar el servicio. 6. Organizar, coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños. 7. Determinar el área física de entrega de estudiantes.	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Brigada de Docentes protección, entrega de estudiantes y soporte socioemocional,	De 30min - 04 horas 1. Activa el protocolo de entrega de estudiantes. 2. Establecer en el área física la entrega de niños. 3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y de la fiscalía. 4. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia. 5. Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de niños y niñas, para la respectiva recepción 6. Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el docente y director de la I.E. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente). 7. Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia. 8. Si no se cuenta con el documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del niño o niña; en caso el niño o niña no logre reconocerlo no se procederá a la entrega. 9. En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega. 10. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



ANEXO.

FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES

**FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES
AL PADRE O MADRE DE FAMILIA O APODERADO**

Yo; identificado con DNI N° declaro
(Nombres y apellidos del padre o apoderado)

que el estudiante: identificado con DNI N°
(Nombres y apellidos del estudiante)

que cursa el grado del nivel en la I.E
(N° y nombre de la Institución Educativa)

estoy dando fe de la entrega de mi hijo(a) en esta situación de emergencia y me hago
responsable

desde este momento de su custodia.

.....
Ciudad, (día) de (mes) de 2019

.....
(Firma del padre o madre de Familia y/o apoderado)

Nombre:

DNI:

.....
(Firma del Director de la I.E. N°

Nombre:

DNI:

Código Local	Id	nivel	area	participantes	problemas	datos	medio utilizado	tipo	tema	actividad	directiva	responsable	valoración por realización en hora
815198	JORGE BRUN VILLAR RIVERA M. LUCIA	S	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	REMANERA	ACOMPAÑADO	REMANERA	80	8	1	4
149520	158	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	HUASICH	ACOMPAÑADO	HUASICH	42	3	1	4
873420	1044	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	PASA	ACOMPAÑADO	PASA	6	1	1	4
148614	50016	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	21	2	1	4
148648	50054	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	HUASICH	ACOMPAÑADO	HUASICH	100	8	1	4
821872	LUIS CARLOS	S	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	HUASICH	ACOMPAÑADO	HUASICH	71	7	1	4
148620	50077	P	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	REMANERA	ACOMPAÑADO	REMANERA	68	7	1	4
148647	501589	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	COCHABAMBA	ACOMPAÑADO	COCHABAMBA	8	1	1	4
873441	10442	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	COCHABAMBA	ACOMPAÑADO	COCHABAMBA	8	1	1	4
148639	50075	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	5	1	1	4
580161	785 - ALICIA BIZCARRA	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	5	1	1	4
148648	500	K	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	10	1	1	4
148656	ACOMPAÑADO	I	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	23	2	1	4
148634	5005	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	13	4	1	4
148672	50063	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	13	4	1	4
148651	50065	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	16	2	1	4
148727	MIGUEL ANGEL HUARDO DELGADO	S	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	18	1	1	4
148770	629	I	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	106	8	1	4
580176	783 - HANNAH RO	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	13	1	1	4
148621	50085	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	10	1	1	4
801264	501305	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	28	2	1	4
873444	1046	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	12	1	1	4
148658	50094	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	28	2	1	4
148648	50095	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	20	2	1	4
150004	50092	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	20	2	1	4
150016	50093	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	63	6	1	4
150026	50079	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	42	3	1	4
517427	501405	I-P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	21	1	1	4
148668	50091	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	24	3	1	4
150061	SAN JUAN BAUTISTA	S	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	68	4	1	4
801105	717	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	151	10	1	4
873456	1047	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	28	2	1	4
873608	1058	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	28	2	1	4
821884	SANTA LUCIA	S	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	10	1	1	4
148687	50090	I-P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	10	1	1	4
873668	1054	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	100	8	1	4
873677	1049	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	97	8	1	4
59723	831	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	5	1	1	4
150027	51068	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	23	1	1	4
150136	50081	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	26	2	1	4
150122	50093	I-P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	17	1	1	4
150141	50092	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	68	6	1	4
150117	50089	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	18	2	1	4
150252	535	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	28	2	1	4
150000	50093	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	9	1	1	4
150019	50094	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	34	3	1	4
148687	CERCA 50082	I-P	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	8	1	1	4
823619	DANIEL ALONSO CARRION	S	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	265	23	2	4
148610	89	I	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	190	6	2	4
148652	TONHARA TITO CONCEPCION	S	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	104	8	2	4
148653	50081 DANIEL ALONSO CARRION	S	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	413	38	2	4
580162	PATRON SANTO	P	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	353	18	2	4
580459	SAN MIGUEL	S	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	100	10	2	4
148705	535	I	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	30	3	2	4
148705	50086	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	16	2	2	4
148794	50070	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	74	8	2	4
679486	1061	I	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	76	8	2	4
148611	50081 EDUARDO	S-E	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	9	1	2	4
150045	51053	P	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	329	38	2	4
148653	50095 TUPAC AMARU	I-P	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	27	3	2	4
148654	50058 VIRGEN DEL CARMEN	P	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	240	14	2	4
873614	1053	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	75	5	2	4
873653	1048	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	11	1	2	4
150075	POMACANCHI	K	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	9	1	2	4
805427	762	I	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	72	12	2	4
148630	500	I	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	13	3	2	4
10847	50082	I-P	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	55	5	2	4
580173	LAOJUNA AZUL	S	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	81	8	2	4
150033	533	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	16	1	2	4
180034	50405	P	Rural	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	4	1	2	4
156977	534	I	Urban	CUSCO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	ACOMPAÑADO	10	1	2	4

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

150181	500354	P	Rural	CLB-0	CANCHIS	CHICACUPE	ULLELINA	CANCHIS	LOS UROS	34	3	4	1
150182	500445	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE FANQUELA - HERRERA SAN	132	14	4	1
150183	500446	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	CHANA	CANCHIS		80	8	4	1
150184	500447	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	514	43	4	1
150185	500448	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	22	4	4	1
150186	500449	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	73	3	4	1
150187	500450	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	4	1	4	1
150188	500451	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	12	1	4	1
150189	500452	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	11	1	4	1
150190	500453	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	8	1	4	1
150191	500454	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	32	4	4	1
150192	500455	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	11	8	4	1
150193	500456	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	16	1	4	1
150194	500457	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	40	4	4	1
150195	500458	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	26	3	4	1
150196	500459	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	36	3	4	1
150197	500460	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	670	36	4	1
150198	500461	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	25	2	4	1
150199	500462	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	453	25	4	1
150200	500463	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	18	2	4	1
150201	500464	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	12	2	4	1
150202	500465	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	11	2	4	1
150203	500466	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	8	1	4	1
150204	500467	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	158	5	4	1
150205	500468	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	222	18	4	1
150206	500469	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	108	4	4	1
150207	500470	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	22	2	4	1
150208	500471	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	21	1	4	1
150209	500472	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	68	8	4	1
150210	500473	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	265	12	4	1
150211	500474	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	34	3	4	1
150212	500475	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	15	2	4	1
150213	500476	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	151	15	4	1
150214	500477	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	55	5	4	1
150215	500478	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	514	24	4	1
150216	500479	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	785	27	4	1
150217	500480	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	115	5	4	1
150218	500481	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	525	42	4	1
150219	500482	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	32	1	4	1
150220	500483	P	Urbano	CLB-0	CANCHIS	COMANAYATA	COMANAYATA	CANCHIS	VALLE UNATO ATECO SAN	125	5	4	1

151111 373	I	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	BOHARCON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	90	2	4	1
151119 64452	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	BOHARCON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	90	2	4	1
713716 SANTA ROSA DE LIMA	A	Urbana	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	TAPAL	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	98	1	4	1
151063 64447	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	14	1	4	1
151197 453	I	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	136	1	4	1
978116 1080	I	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	25	2	4	1
151061 501189	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	7	1	4	1
152295 3034728	I	Urbana	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	27	1	4	1
151089 312	I	Urbana	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	30	1	4	1
151700 64451	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	80	3	4	1
151192 387	I	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	89	4	4	1
152395 CLAS SUBSTANTIA KUSHCHENKO	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	35	2	4	1
151595 64446	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	113	8	4	1
151074 327	I	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	122	8	4	1
150264 501413	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	57	3	4	1
150364 50039	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	47	3	4	1
151209 JAVIER MERNADO PEREZ	P-3	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	13	2	4	1
BOHARCON NUEVA CONVENCIÓN	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	56	11	4	2
152347 50301	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	70	7	4	1
388044 212	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	46	3	4	1
152781 50511	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	15	2	4	1
152822 50786	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	16	1	4	1
153803 50315 SANTA ROSA DE LIMA	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	30	3	4	1
154203 50528	P	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	17	2	4	1
151916 313	I	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	8	1	4	1
878753 1101	I	Rural	CL500	LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	25	3	4	1
				LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	22	2	4	1
				LA CONVENCIÓN	MEGANTON	MEGANTON	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	10	1	4	1

826470 VALPESQUE	U	Urbana	CUSCO	PARURO	VALPESQUE	VALPESQUE	PARURO	VALPESQUE	168	20	3	3
180104 SOMB	D	Rural	CUSCO	PARURO	VALPESQUE	BAY JUAN DE UGAR	PURURO	BAY JUAN DE UGAR	35	3	3	3
180262 SOMB	D	Urbana	CUSCO	PARURO	VALPESQUE	VALPESQUE	PURURO	VALPESQUE	82	7	3	3
180186 ACOHA	D	Urbana	CUSCO	PARURO	ACOHA	ACOHA	PURURO	LIZABETH	318	17	4	4
88488 ACOHA	D	Urbana	CUSCO	PARURO	ACOHA	ACOHA	PURURO	VALPESQUE	423	36	4	4
180203 SOMB	D	Urbana	CUSCO	PARURO	ACOHA	ACOHA	PURURO	VALPESQUE	160	4	4	4
807676 SOMB	D	Rural	CUSCO	PARURO	ACOHA	ACOHA	PURURO	VALPESQUE	15	1	4	4
180114 SOMB	D	Rural	CUSCO	PARURO	ACOHA	ACOHA	PURURO	VALPESQUE	21	3	4	4
180488 SOMB	D	Rural	CUSCO	PURURO	ILIMACQUE	ILIMACQUE	PURURO	VALPESQUE	33	3	4	4
180717 SOMB	D	Rural	CUSCO	PURURO	OMACHA	OMACHA	PURURO	VALPESQUE	38	3	4	4
180580 SOMB	D	Rural	CUSCO	PURURO	OMACHA	OMACHA	PURURO	VALPESQUE	78	8	4	4
808248 SOMB	D	Rural	CUSCO	PURURO	OMACHA	OMACHA	PURURO	VALPESQUE	174	21	4	4
180663 SOMB	D	Rural	CUSCO	PURURO	OMACHA	OMACHA	PURURO	VALPESQUE	2	1	4	4
808204 SOMB	D	Rural	CUSCO	PURURO	OMACHA	OMACHA	PURURO	VALPESQUE	33	8	4	4
798878 SOMB	D	Rural	CUSCO	PURURO	VALPESQUE	VALPESQUE	PURURO	VALPESQUE	14	1	4	4
180261 SOMB	D	Rural	CUSCO	PURURO	VALPESQUE	VALPESQUE	PURURO	VALPESQUE	15	2	4	4

[illegible]

554712	704	SUNO-LIMBA	I	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	32	3	4	1
167080	16026	DE. CUMEN	R	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	12	4	4	1
167274	50480		P	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	42	3	4	2
167151	508	MOS DE BELLI	I	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	15	1	4	3
167085	578	MOSA DE LA MESA	I	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	15	1	4	3
167302	50782		P	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	81	3	6	2
167575	50448	VALENTIN PANAGUA DOPAZO	P	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	100	8	4	2
286731	50448	VALENTIN PANAGUA DOPAZO	S	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	81	7	4	2
576830	1083		I	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	8	1	4	2
167735	50430		A. E	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	250	28	4	1
167783	50874	SANTA ROSA	P	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	21	1	4	2
167793	50471	ALEJANDRO JAHUANCHI YUGERO	P	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	8	1	4	2
167813	50833		P	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	2	1	4	1
168444	51058	PRINCE SEBASTIAN DE LOS COCOS	P	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	455	21	4	1
168533	508	JOSE PEREZ Y ARMANDO	S-O	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	585	42	4	1
168482	51077	FRANCO BELAUNO TORO	I	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	10	1	4	2
500583	508		I	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	10	1	4	2
168103	50411	SAN LUIS GONZAGA	P	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	13	2	4	1
168117	108	URBANA	I	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	507	20	4	1
168547	16574	SEYMOUR DEL ROSARIO	I	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	178	8	4	2
168552	170	MTO MONTICARDO	S-O	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	183	13	4	1
508103	PALCARTAMBO		I	URBANA	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	82	8	4	1
753821	548		I	RURAL	Q.8000	PALCARTAMBO	CHALLABANBA	USCHAMBA	PALCARTAMBO	CHAMPINO BUCHENBERG	14	1	4	1
											12	1	4	1

168016	50515	P	Rural	CUSCO	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSPICHACH	QUSP
--------	-------	---	-------	-------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Pasiva y de Gestión
del Riesgo de DesastresEscuela
SEGURA**FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
(FICHA EDAN MINEDU)****I. INFORMACIÓN INICIAL****A. DATOS DEL LOCAL ESCOLAR**

Código Local:			Gestión:		
Institución Educativa:					
Región:	CUSCO	Provincia:		Distrito:	
Centro Poblado:					
Dirección:					Local Alternativo: ()
Modalidad / Nivel:	EBR		EBA ()	EBE ()	CETPRO () SUPERIOR ()
	Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()		
Código Modular:					

B. DATOS DEL DIRECTOR

Apellidos y Nombres:		
N° DNI / C. extranjería:		N° celular:
Correo electrónico:		

C. DATOS DEL INFORMANTE:

Apellidos y Nombres:		
N° DNI / C. extranjería:		N° celular:
Correo electrónico:		

D. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

GEODINÁMICA INTERNA 1) Sismo 2) Actividad volcánica 3) Tsunami	GEODINÁMICA EXTERNA 6) Alud (Aluvión) 7) Derrumbe 8) Deslizamiento de roca o suelo 9) Erosión 10) Flujo de detritos (Huayco) 11) Reptación de suelos	METEOROLÓGICOS OCEANOGRÁFICOS 13) Inundación (Desborde, crecida de) 14) Vientos fuertes 15) Lluvias intensas 17) Heladas incluye granizada 18) Frio 19) Deficit hídrico 20) Tormentas Eléctricas incluye rayos	INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA 21) Incendio 22) Incendio forestal 23) Explosión 24) Derrame sustancias peligrosas 25) Contaminación amb. (aire, agua, suelo) 26) Huelga 27) Barras bravas, pandillaje juvenil
--	---	--	---

Anotar el índice del fenómeno a reportar, según se muestra en la fila superior, junto a la fecha y hora de ocurrido el evento

ÍNDICE DEL EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	HORA

Otros Eventos: ()	Especificar nombre del otro evento:	Fecha:	Hora:
¿El evento sucedió durante las horas de clases?	Si () No ()	¿Se suspendió el servicio educativo?	Si () No ()

II. INFORMACIÓN DE LOS DAÑOS**A. DAÑOS A LA VIDA Y SALUD**

MODALIDADES / NIVELES	Matriculados	Asistentes		Afectados(*)		Lesionados		Fallecidos		Desaparecidos	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
EBR	Inicial										
	Primaria										
	Secundaria										
CEBA											
CEBE											
CETPRO											
SUPERIOR											
TOTAL:											

*: Indicar el tipo de afectación:

Se agrega la cantidad solo cuando los estudiantes son afectados por: socioemocional, IRAS, EDAS, dengue, chikunguña, inhalación de humo y otros.

DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	Total	Asistentes	Afectados (*)	Lesionados	Fallecidos	Desaparecidos
Docentes						
Administrativos						
Total						

*: Indicar el tipo de afectación:

Se agrega la cantidad solo cuando los estudiantes son afectados por: socioemocional, IRAS, EDAS, dengue, chikunguña, inhalación de humo y otros.



Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación a la vida y salud

B. DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

1. ¿Cuál es el daño que ha sufrido el local escolar (Marcar X)?

()	AFECTADO	Daños menores en la IE, no pone en riesgo el normal funcionamiento. Fisuras leves o superficiales que no involucren a elementos estructurales (vigas, columnas y/o cimentaciones).
()	INHABITABLE	Daños de consideración que impiden que el local escolar siga funcionando por riesgo de colapso o destrucción. Cuando los elementos estructurales (vigas, columnas y/o cimentaciones) se encuentran deteriorados por la humedad, fisuras, grietas profundas y/o antigüedad.
()	COLAPSADO	Cuando la construcción del local escolar ha sufrido un colapso o derrumbe total, afectando la continuidad del servicio educativo.

2. ¿Cuántas aulas pedagógicas tiene su local escolar y cuál es el material predominante?

Total Aulas:	
Marcar el Material predominante de las aulas:	Ladrillo: () Adobe: () Queñoa: () Madera: () Prefabricado: ()
	Otro material predominante:

3. ¿Cuántas aulas pedagógicas han sufrido daño luego del evento?

CONCEPTOS		DAÑOS		Cantidad de aulas que han sufrido (Especificar por nivel educativo)						TOTAL	
				EBR			EBA	EBE	CETPR O		ISTP - IST
				Inicial	Primaria	Secundaria					
Daños menores en las aulas, no pone en riesgo el normal funcionamiento. Fisuras leves o superficiales que no involucren a elementos estructurales (vigas, columnas y/o cimentaciones).		AFECTADAS									
Daños de consideración que impiden que el aula siga funcionando por riesgo de colapso o destrucción. Cuando los elementos estructurales (vigas, columnas y/o cimentaciones) se encuentran deteriorados por la humedad, fisuras y/o grietas profundas.		INHABITABLES									
Cuando la construcción del aula ha sufrido un colapso o derrumbe total.		COLAPSADAS									

4. ¿Qué daños o deterioros se han presentado en la infraestructura del local escolar por causa del evento?

Descripción	Especificación del daño (Marcar)	
¿Las puertas de las aulas y de los otros ambientes están?	Afectadas ()	Colapsadas ()
¿Las ventanas de las aulas y de los otros ambientes están?	Afectadas ()	Colapsadas ()
¿El cerco perimétrico de la I.E. presenta?	Grietas ()	Desprendido ()
	Fisuras ()	Colapsadas ()

5. ¿Cuántos ambientes de la IE han resultado afectados a causa del evento?

Ambiente de la IE	Cantidad de ambientes afectados (Especificar por nivel educativo)						
	EBR			EBA	EBE	CETPRO	ISTP - IST
	Inicial	Primaria	Secundaria				
1. Servicios higiénicos							
2. Laboratorio de ciencia y tecnología							
3. Biblioteca escolar y aula de refuerzo							
4. Lona multibuses							
5. Patios y circulaciones							
6. Módulo administrativo							
7. Módulo para docentes							
8. Especificar otro ambiente:							

6. ¿Qué servicios básicos del local escolar han resultado afectados a causa del evento?

AGUA: ()	DESAGÜE: ()	ENERGÍA ELÉCTRICA: ()	SERVICIO INTERNET: ()
------------------	---------------------	-------------------------------	-------------------------------

7. Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación de la infraestructura educativa

C. DAÑOS AL ENTORNO DEL LOCAL ESCOLAR

1. El lugar de ingreso al local escolar se encuentre afectado (inundado por agua o lodo, derrumbado o destruido).	Si ()	No ()
2. Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están inhabilitadas o destruidas.	Si ()	No ()
3. Por medidas de seguridad, las vías de acceso al local escolar están restringidas temporalmente.	Si ()	No ()



PERU

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Gestión
Nacional y de Gestión
del Registro de GestiónEscuela
SEGURA**D. DAÑOS AL MOBILIARIO****1. ¿Qué cantidad del mobiliario escolar de la IE, se encuentra en estado NO RECUPERABLE?**

Mobiliario escolar	EDR						CEBA		CEBE		CETPRO	
	Inicial		Primaria		Secundaria		Total	No Recuperable	Total	No Recuperable	Total	No Recuperable
	Total	No Recuperable	Total	No Recuperable	Total	No Recuperable						
Cantidad de sillas												
Cantidad de mesas												
Cantidad de carpetas												
Cantidad de Pizarras												
Otros:												
TOTAL:												

2. Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación del mobiliario**E. DAÑOS AL MATERIAL PEDAGÓGICO****1. ¿Qué cantidad del material educativo de la IE, se encuentra en estado de NO RECUPERABLE luego del evento?**

Material Educativo NO RECUPERABLE												
a) MATERIALES EDUCATIVOS IMPRESOS												
Modalidad / Nivel	Cuadernos de trabajo		Texto escolar		Libro u otros similares		Herramienta curricular					
	Material educativo de un solo uso, que incluye "actividades" que interactúan con el estudiante. Puede contener materiales anexos, como desmenuzables, recortables, CD u otros.		Material educativo de consulta, de un solo uso o más, que presenta "información y diversas referencias" orientada a un determinado nivel, grado o ciclo. Puede o no contemplar espacios para el desarrollo de actividades.		Material educativo que presenta información de diversos temas de interés o especializados. Por ejemplo, diccionarios, revistas especializadas, enciclopedias, obras literarias, poemarios, entre otros.		Material educativo que contiene orientaciones para planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje y la gestión de la institución educativa. Asimismo, brinda información diversa a los miembros de la comunidad educativa.					
	Cantidad NO recuperable	¿Cuánta con reposición?	Cantidad NO recuperable	¿Cuánta con reposición?	Cantidad NO recuperable	¿Cuánta con reposición?	Cantidad NO recuperable	¿Cuánta con reposición?				
Inicial		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()
Primaria		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()
Secundaria		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()
CEBA		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()
CEBE		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()
CETPRO		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()		SI () NO ()
b) MATERIALES EDUCATIVOS CONCRETOS												
Materiales educativos CONCRETOS	1) Bloques de madera	8) Octogonito	15) Juguetes	22) Aro	29) Microscopio	36) Maquetas						
	2) Juegos de construcción	9) Cuentas de madera	16) Abaco	23) Taburetes	30) Lupas	37) Torsos Humanos						
	3) Eslabones geométricos	10) Kit de animales	17) Tangram	24) Pálpitos	31) Tubos de ensayo	38) Reactivos Químicos						
	4) Cubos matemáticos	11) Dado de espuma	18) Máscaras	25) Mesas de pino	32) Balanza	39) Colchonetas						
	5) Cubos de construcción	12) Bloques lógicos	19) Linternas	26) Alfombrilla antistática	33) Termómetro	40) Gradillas						
	6) Sólidos geométricos	13) Raspacillos	20) Rampa	27) Dispositivo para medir y...	34) Reactivos Químicos	41) Muestreros						
	7) Poliedros desarmables	14) Encojes y plantados	21) Tívoli	28) Instrumentos musicales	35) Jarrón medidor	42) Kit de robótica						
Anotar el índice en la casilla respectiva	Índice del material	Cantidad NO recuperable	¿Cuánta con reposición?	Índice del material	Cantidad NO recuperable	¿Cuánta con reposición?	Índice del material	Cantidad NO recuperable	¿Cuánta con reposición?	Otro (Especifique):	Cantidad NO recuperable	¿Cuánta con reposición?
Inicial		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()
Primaria		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()
Secundaria		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()
CEBA		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()
CEBE		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()
CETPRO		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()		SI () NO ()	SI () NO ()

2. ¿Qué cantidad de equipos tecnológicos de la IE luego del evento, se encuentran en condición de NO RECUPERABLE? Los re

Computador Personal (PC)		Laptop / Notebook		Televisor		Proyector multimedia		Fotocopiadora		Radio AM/FM / Minicomponente	
Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable
Especificar Otros Equipos Tecnológicos en condición NO RECUPERABLE:											
Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable

**3. Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación de material pedagógico y tecnológico****F. DAÑOS AL SERVICIO EDUCATIVO****1. Si el servicio educativo ha sido suspendido**

Marcar (x) la Modalidad / Nivel que ha sufrido suspensión del servicio educativo

Información Complementaria

EBR			EBR	EBE	CETPRO	SUPERIOR	Fecha Inicio Suspensión	N° días perdidos:	N° Horas pedagógicas perdidas:
Inicial	Primaria	Secundaria	EBR	EBE	CETPRO	SUPERIOR			
()	()	()	()	()	()	()			

2. Indicar el número aproximado de días que pueda reiniciar el servicio educativo:**G. REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES**

1. Es suficiente el apoyo de la comunidad educativa para restablecer el servicio educativo.

Si () No ()

2. ¿Se requiere la asistencia del gobierno local para restablecer el servicio educativo?

Si () No ()

3. Otras (especificar):

1. REQUERIMIENTOS DE KITS

NIVELES EDUCATIVOS	Kits Socioemocional	Kits Lúdicos	Kits Individuales	Total
Inicial:				
Primaria:				
Secundaria:				
Total:				

2. REQUERIMIENTOS PROMIED

NIVELES EDUCATIVOS	Módulos Prefabricados	Espacio Disponible (SI/NO)	Se requiere demolición de estructura dañada (SI/NO)	IE se compromete a demoler (SI/NO)	Responsable de la demolición
Inicial:					
Primaria:					
Secundaria:					
Total:					

3. REQUERIMIENTOS MATERIALES

Mobiliario escolar	EBR			CETPRO	CEBA	CEBE	TOTAL
	Inicial	Primaria	Secundaria				
Cantidad de sillas							
Cantidad de mesas							
Cantidad de carpetas							
Cantidad de Pizarras							
Otros:							

4. Describe brevemente otras demandas y necesidades prioritarias para restablecer el servicio educativo**H. RECURSOS PARA RESTABLECER EL SERVICIO EDUCATIVO**

Requerimientos de herramientas, materiales, equipos, etc. (Marcar con X)	Carpas ()	Colamina ()	Triplay ()	Clavos ()	Pala ()	Pico ()	Carretilla ()	Barreta ()
	Machete ()	Comba ()	Hacha ()	Motobomba ()	Grupo Eléctrico ()			Motosierra ()
	Fumigadores ()	Linternas ()	Otros (especificar): ()					

III EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**1. Adjunte las fotografías que considere relevante para evidenciar los daños ocasionados al local escolar**

FIRMA DEL INFORMANTE

Nombres y Apellidos:

N° DNI: